

ARTICULOS CLASICOS DE ECONOMIA

LA OBJETIVIDAD DEL CONOCIMIENTO PROPIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DE LA POLITICA SOCIAL

La primera cuestión con que entre nosotros suele saludarse la aparición, o el cambio de dirección, de una revista de las Ciencias sociales, y sobre todo de Política social, es la de cuál va a ser su "tendencia": Tampoco nosotros podemos eludir la respuesta a tal cuestión, y hemos de abordar su planteamiento de un modo más fundamental, remitiéndonos a las advertencias consignadas en nuestras palabras de "introducción". Ofrécesenos, pues, así ocasión para dilucidar según las diversas orientaciones la índole peculiar de una misión, a nuestro entender, "propia de las Ciencias sociales"; lo que, si no para el especialista, puede al menos ser útil para más de un lector alejado de la práctica del trabajo científico, por más que con ello se trate, o, por mejor decir, precisamente por tratarse de "perogrulladas".

Fin manifiesto del "Archiv" desde su fundación fué, a más de ampliar nuestro conocimiento acerca de la "situación social de todos los países", y por ende, de los *hechos positivos* de la vida social, el adiestrar también la facultad de enjuiciar los *problemas prácticos* de esa vida y, de consiguiente—en la medida modestísima, por cierto, en que se puede promover tal finalidad por profesores ajenos a la vida pública oficial—, la crítica de la labor político-social práctica, hasta llegar a la de los factores que la instituyen legislativamente. Pero, a pesar de que el "Archiv" ha pretendido mantenerse desde su comienzo siendo una revista exclusivamente científica y en trabajar sólo con los medios propios de la investigación científica, surgen por de pronto la pregunta de cómo puede fundamentalmente conciliarse tal finalidad con el constreñirse a

esos medios. Al permitirse el "Archiv" enjuiciar en sus columnas las medidas legislativas o administrativas, o las propuestas o proyectos prácticos para las mismas, ¿qué quiere dar a entender con ello? ¿Qué normas hay para tales juicios? ¿Qué *validez* tienen los juicios de valor, emitidos, quizá, a su vez, por el crítico o en los que se basa el escritor que las propone? ¿A qué significación tiende en el terreno de la investigación *científica* al tener que encontrarse la nota característica del conocimiento científico en el valor "objetivo" de sus resultados como verdad? Expondremos en primer lugar nuestros puntos de vista acerca de *esta* cuestión para terminar luego con la siguiente: ¿En qué sentido "hay" en general "verdades objetivamente válidas" en el campo de las Ciencias de la vida cultural? Cuestión ésta que no puede pasarse por alto en vista del continuo cambio y de la acerba lucha en torno a los problemas aparentemente elementalísimos de nuestra disciplina, el método de su trabajo, el modo de formar sus conceptos y la validez de éstos. No pretendemos aquí ofrecer soluciones, sino presentar problemas, y problemas éstos a los que nuestra revista, para cumplir con su misión actual y futura, tiene que dedicar su atención.

I

Todos sabemos que nuestra ciencia, como todas las que tienen por objeto procesos e instituciones de la cultura humana, con excepción, quizá, de la Historia política, parte ante todo históricamente de puntos de vista *prácticos*. Su más inmediato y en primer lugar único fin fué el ofrecer juicios de valor acerca de determinadas medidas económico-políticas del Estado. Era "técnica", por ejemplo, en el sentido en que lo son también las disciplinas clínicas de la ciencia médica. Hoy es ya notorio cómo se fué alterando tal posición, pero sin que hubiera llevado a cabo una distinción de *principio* entre el conocimiento de "lo que es" y el de "lo que debe ser". Contra tal separación se opuso en primer término el parecer de que lo inmutable equivalía a la ley de la naturaleza física, y luego el de que los procesos económicos se hallaban regidos por un principio unívoco de evolución y que, por tanto, «*lo que debe ser*» no se conciliaba—en el primer caso—con «*lo que es*»

inmutablemente ni—en el segundo caso—con el inevitable *devenir*. Con el despertar del sentimiento histórico conquistó la primacía en nuestra ciencia una combinación de evolucionismo ético y de relativismo histórico, combinación que intentó despojar de su carácter formal a las normas éticas, determinando lo “moral” *por su contenido* mediante la inclusión de la totalidad de los valores culturales en el dominio de lo moral, y, de ese modo, sobre fundamentos empíricos pretendió elevar la Economía política a la dignidad de una “ciencia ética”. Al investir al conjunto de todos los ideales culturales posibles con el sello de lo “moral” fué decayendo la dignidad específica de los imperativos éticos, sin que, en cambio, se lograra en absoluto la “objetividad” de la validez de aquellos ideales. Con todo, aquí no es permitido y tenemos que prescindir de una explicación de principio sobre ellos: únicamente nos atenderemos al hecho de que aún no se ha desvanecido hoy la opinión, por otra parte muy comprensiblemente corriente, en especial en los prácticos, de que la Economía política obtiene, y ha de obtener, *juicios de valor* de una determinada “concepción económica del mundo”.

Nuestra revista, como patrocinadora de una disciplina empírica, tiene que *rechazar fundamentalmente*, como nos apresuramos a opinar de antemano, tal opinión, pues sustentamos que jamás puede ser misión de una ciencia empírica el establecer normas e ideales obligatorios para derivar luego de ellos fórmulas para la práctica.

Pero, ¿qué se sigue de esta tesis? De ningún modo el que los juicios de valor, precisamente por fundamentarse en última instancia en ideales determinados y ser, por ende, de origen “subjetivo”, se hayan de *substraer* a la discusión científica. La práctica y el fin de nuestra revista desautorizarían constantemente, por cierto, una tesis semejante. La crítica no se detiene ante los juicios de valor. El problema es más bien averiguar qué quiere decir y qué se propone la crítica científica de los ideales y juicios de valor; lo cual requiere una consideración algo más detenida.

Toda reflexión especulativa sobre los elementos últimos de la actuación inteligente humana va ligada en primer término a las categorías de “fin” y de “medio”. Queremos algo *ia concreto* o ‘por su propia valiosidad’, o como medio al servicio de lo que

rido en último término. Al alcance de la consideración científica se le ofrece, pues, de modo inmediato y absoluto el problema de la adecuabilidad de los medios al fin propuesto. Y como somos capaces (dentro de los respectivos límites de nuestro saber) de determinar valdederamente *qué* medios son o no apropiados para conducir a un fin propuesto, podemos también, de esa manera, ponderar las posibilidades de alcanzar, en general, un fin determinado con los medios de que disponemos, y, por ende, en razón de la respectiva situación histórica, juzgar indirectamente el establecimiento mismo del fin como inteligente, o, por el contrario, censurarlo como desatinado conforme a las condiciones de las circunstancias. Además, *cuando* se nos ofrece la posibilidad de alcanzar un fin preestablecido, siempre naturalmente dentro de los límites de nuestro respectivo saber, podemos establecer las *consecuencias* que tendría la aplicación de los medios requeridos al logro eventual del fin pretendido, debido a la universal correlación de todo acontecer. Y después ofrecemos al realizador la posibilidad de ponderar estas consecuencias no queridas frente a las queridas, y, por tanto, la respuesta a la cuestión de cuánto "cuesta" la realización del fin pretendido en la forma de un quebrantamiento, probablemente eventual, de *otros* valores. Como en la gran mayoría de los casos cada fin pretendido en este sentido "cuesta" algo o puede costarlo, ninguna facultad reflexiva de los hombres responsablemente ejecutores puede prescindir de ponderar entre sí el fin y las consecuencias del obrar, y el lograrlo es una de las funciones esenciales de la crítica *técnica* que hasta ahora hemos venido considerando. Pero el convertir en decisión esa misma ponderación ya no es, por cierto, una tarea posible para la ciencia, sino misión de la voluntad del hombre: éste es quien pondera y elige, conforme a su propia conciencia y a su personal concepción del mundo, entre los valores de que se trate. La ciencia puede procurarle la *convicción* de que todo *obrar* y, naturalmente, según las circunstancias, el no *obrar*, significa para sus consecuencias *ponerse de parte* de determinados valores y, de consiguiente, —cosa que hoy se reconoce con singular agrado— por lo regular *contra otros*. La elección que haya de hacerse es de su incumbencia.

Lo que nosotros, además, podemos aún ofrecer para tal resolución es el *conocimiento* de la *significación* de aquello mismo que

se quiere. Podemos enseñarle a conocer los fines que pretende conforme a su conexión y sentido, y entre los cuales elige, mostrando, ante todo, y desarrollando en conexión lógica las "ideas" basadas, o que pueden basarse, en los fines concretos. Pues unas de las misiones esencialísimas de toda ciencia es, evidentemente, alumbrar la comprensión intelectual de esas "ideas" por las que, en parte, realmente y en parte imaginativamente, se ha combatido y se combate. Ello no excede los límites de una ciencia que aspira a la "ordenación intelectual de la realidad empírica" por poco que los medios, que sirvan para explicar los valores espirituales, sean "inducciones" en el sentido usual de la palabra. Indudablemente esa misión se sale, al menos en parte, del marco de la disciplina económica en su corriente especialización por motivos de división del trabajo; trátase, pues, de una misión de la *Filosofía de la sociedad*. Sólo que la fuerza histórica de las ideas ha sido, y es aún, tan poderosa para el desarrollo de la vida social, que nuestra revista no eludirá nunca tal misión, cuya atención ha de incluirse en el ámbito de sus más importantes deberes.

Pero la explicación científica de los juicios de valor no sólo facilitaría además el comprender y el revivir los fines pretendidos y los ideales en que se hasan, sino, sobre todo, el enseñar también a "enjuiciar" críticamente. Esta crítica, por cierto, sólo puede tener un carácter dialéctico, es decir, no puede ser más que un enjuiciamiento lógico-formal del material yacente en las ideas y en los juicios de valor históricamente dados, una comprobación de los ideales a la luz del postulado de *carencia de contradicción* interna de lo querido. Proponiéndose ese fin, puede procurar a la voluntad humana el conocimiento mismo de aquellos axiomas últimos en que se basa el contenido de su querer, de la última norma de valor de la que parte inconscientemente, o —para ser consecuente— de la que tiene que partir. El hacer *darse cuenta* de estas últimas normas que se manifiestan en juicios concretos de valor, es ahora indudablemente lo último que, sin entrar en el terreno de la especulación, puede ofrecer aquélla. Si el sujeto que enjuicia *debe* profesar esas normas últimas, es incumbencia personal suya y cuestión atañente a su voluntad y a su conciencia, mas no propia de su saber empírico.

Una ciencia empírica no está capacitada para enseñar a nadie

lo que *debe* de hacer, sino sólo lo que *puede* y, en ciertas circunstancias, lo que *quiere* hacer. Si es exacto que las ideologías personales suelen constantemente abrirse paso en el campo de nuestras ciencias, también lo es que perturban de continuo la argumentación científica, y es que hacen apreciar de diversa manera la importancia de los argumentos científicos hasta en el campo de la investigación de las meras concatenaciones causales de los hechos, a medida que el resultado aumenta o disminuye las posibilidades de los ideales personales, es decir, la posibilidad de querer algo determinado. También, sin duda, la dirección y colaboración de nuestra revista "creen que nada humano les sea ajeno" en este aspecto. Pero de esta confesión de debilidad humana a la creencia en una ciencia "ética" de la Economía política, que hubiera de producir ideales extraídos de su materia, o normas concretas por aplicación a su materia de imperativos éticos generales, va un largo trecho. Aún es exacto algo más: precisamente aquellos elementos íntimos de la "personalidad", los supremos y últimos juicios de valor que determinan nuestro obrar y dan sentido y significación a nuestra vida, son sentidos por nosotros mismos como algo "objetivamente" valioso. Pues, en efecto, sólo podemos justificarlos cuando se nos presentan como válidos, como fluyendo de nuestros supremos valores vitales y desplegándose de ese modo en la lucha contra las adversidades de la vida. Y seguramente la dignidad de la "personalidad" yace encerrada en que hay para ella valores a los que referir su propia vida, y tales valores están también en algún caso singular exclusivamente *dentro* de la esfera de la propia individualidad, pues precisamente considera como idea a la que referirse al "despliegue de su actividad vital" en *aquellos* intereses suyos para los que pretende la *consideración de valores*. Sólo en el supuesto previo de la creencia en valores tiene sentido el justificar los juicios de valor hacia el exterior. *Pero el enjuiciar la validez de semejantes valores es materia de creencia, quizá, además, misión de la consideración y explicación especulativa de la vida del mundo atendiendo a su sentido, mas no, por cierto, objeto de una ciencia empírica en el sentido en que debe cultivarse en este lugar. Para esta distinción no tiene decisiva importancia —como a menudo se cree— el hecho empíricamente demostrable de que aquellos objetivos últimos sean variables y discutibles. Pues*

también el conocimiento de los principios más seguros de nuestro saber teórico —por ejemplo, el del exacto de las ciencias naturales o de las matemáticas—, es sólo, del mismo modo que el aguzamiento y depuración de la conciencia, producto de la cultura. Pero si pensamos en los problemas prácticos de la política económica y social (en el sentido usual de la palabra), aparece, en efecto, que hay numerosas y hasta innumerables cuestiones singulares, para cuya dilucidación se parte en universal conformidad de ciertos fines propuestos como *evidentes* —piénsese, por ejemplo, en los créditos para calamidades públicas, en tareas concretas de higiene social, en la asistencia a los pobres, en medidas tales como la inspección de las fábricas, los tribunales laborales, las bolsas de trabajo y, en gran parte, de la legislación protectora del trabajador—, en los que al menos, aparentemente, sólo se pregunta por los medios para alcanzar el fin. Pero, aun cuando quisiéramos aquí—cosa que la ciencia jamás dejaría impune— tomar la apariencia de evidencia por la verdad misma, y considerar los conflictos en que incurre inmediatamente el intento de realización como meras cuestiones técnicas de oportunidad —cosa que razonablemente muchas veces sería errónea— tendríamos, no obstante, que advertir que también esa *apariencia* de evidencia de las normas de valor reguladoras desaparece tan pronto como ascendemos de los problemas concretos de *asistencia* caritativo-policíaca, benéfica y económica a cuestiones de *política* económica y social. Lo típico del carácter *político-social* de un problema es, por cierto, en verdad, que en razón de meras consideraciones técnicas no haya de deducir de fines estables el que se pueda y se tenga que polemizar en torno a las normas mismas de valor, porque el problema alcanza hasta la región de las cuestiones generales de la *cultura*. Y se polemiza no sólo, como hoy nos agrada creer, entre “intereses de clase”, sino también entre *concepciones del mundo*, con lo que sigue en pie la verdad, naturalmente absoluta, de que para lo que representa la concepción del mundo del individuo suele ser decisivo también, además de muchas otras cosas y, por cierto, en medida muy preponderante, el grado de afinidad electiva que la vincula con su “interés de clase” —si por una vez aceptamos este concepto sólo aparentemente unívoco—. Lo cierto es, bajo cualesquiera circunstancia, que cuanto “más general” es el problema de que se trata,

es decir, en este caso: cuanto más extensa sea su *significación* cultural, tanto menos asequible es una respuesta desde el fondo del material del saber empírico, y tanto más se abren paso los últimos, y más sumamente personales axiomas de la creencia y de las ideas de valor. Es sencillamente una ingenuidad, aunque corrientemente creída por los especialistas, el que sea menester formular "un principio", sobre todo para la ciencia práctica de la Sociedad, y afirmarlo científicamente como válido, del que luego se deducirían de modo unívoco normas para la solución de cada uno de los problemas prácticos. Por muy necesarias que sean en la ciencia de la sociedad las dilucidaciones, "basadas en principios", de los problemas prácticos, es decir, la reducción de los juicios de valor, que se imponen impensadamente, a su contenido ideal, y hasta por mucho que nuestra revista intente en especial dedicarse precisamente a ellas, el establecimiento de un denominador común para nuestro problema en forma de ideales últimos de general validez no puede ser ni misión suya, ni, en general, de ninguna ciencia empírica, pues como tal sería, no sólo prácticamente insoluble, sino en sí mismo contradictorio. Y si se prefiriese sean interpretados como siempre el fundamento y naturaleza de la obligatoriedad de los imperativos éticos, lo cierto es que de ellos, como de normas para la conducta concreta y condicionada del individuo, no pueden deducirse terminantemente como debidos *contenidos culturales*, y precisamente tanto menos cuanto más extensos sean los contenidos de que se trate. Únicamente las religiones positivas—dicho con más precisión: las eectas dogmáticamente vinculadas—son capaces de promover el contenido de los *valores culturales* a la dignidad de *mandamientos éticos* absolutamente válidos. Fuera de éstos hay ideales culturales que el individuo quiere realizar y deberes éticos que *debe* cumplir de dignidad fundamentalmente desigual. El sino de una época cultural, que se ha nutrido del árbol de la ciencia, es tener que saber que no podemos descifrar el *sentido* del acontecer universal por los resultados, por muy perfectos que sean, de su investigación, sino tiene que estar capacitada para obtenerlo, que las "concepciones del mundo nunca pueden ser producto de un saber empírico progresivo, y que, por tanto, los ideales supremos, que nos mueven poderosísimamente, sólo se consiguen en

toda época en lucha con otros ideales, para los demás tan sagrados como para nosotros los nuestros".

Únicamente un sincretismo optimista, resultado a veces del relativismo histórico evolutivo, puede teóricamente lograr olvidarse de la considerable gravedad de esta situación, o esquivar prácticamente sus consecuencias. Para el político práctico justamente puede ser tan obligatorio en un caso singular de manera evidentemente subjetiva el conciliar la divergencia de opiniones existente, como el ponerse de parte de una de ellas. Pero esto ni en lo más mínimo tiene que ver nada con la "objetividad científica". La "línea media" *ni en un ápice es más verdad científica* que los extremos ideales partidistas de derecha o de izquierda. El interés de la ciencia por su perduración jamás ha estado peor atendido que allí donde no quieren verse en su crudeza las realidades de la vida y los hechos desagradables. El "Archiv" combatirá incondicionalmente la costosa ilusión de que puedan lograrse, por la síntesis de varias opiniones partidistas o por líneas intermedias entre las mismas, normas prácticas *de validez científica*, pues aquella sería, por gustarle encubrir relativistamente sus propias normas de valor, mucho más peligrosa para la imparcialidad de la investigación que la vieja e ingenua creencia de los partidos en la "demonstrabilidad" científica de sus dogmas. Con lo que nosotros queremos familiarizarnos con mayor intensidad cada vez, es con la facultad de *distinguir* entre conocer y enjuiciar y con el cumplimiento, tanto del deber científico de percibir la verdad de los hechos positivos, como del deber práctico de luchar por los propios ideales.

Hay y sigue habiendo—*esto* es de lo que para nosotros se trata—para cualquier época una infranqueable diferencia entre si una argumentación se dirige a nuestra sensibilidad y a nuestra capacidad de entusiasmarlos por fines concretos y prácticos o por formas y contenidos culturales, o de si se dirige, en cuanto esté en discusión la validez de normas éticas, a nuestra conciencia, o, finalmente, a nuestra facultad y necesidad de *ordenar intelectualmente* la realidad empírica de modo que reclame su *validez* como verdad empírica. Y esta proposición permanece siendo exacta, a pesar de que, como ya se indicó, aquellos supremos "valores" del interés práctico son y continuarán siendo siempre de decisiva importancia para la *orientación* que la actividad ordenadora del pen-

samiento introduce continuamente en el dominio de las ciencias de la cultura. Pues es y sigue siendo verdad que una demostración científica metódicamente correcta en el dominio de las ciencias sociales, si pretende haber logrado su objetivo, tiene que ser reconocida como exacta hasta por un chino; o—dicho con más exactitud—que tiene que *aspirar* siempre a ese fin quizá no plenamente alcanzable por falta de material; que hasta para él también tiene, además, que ser válido el análisis *lógico* de un ideal conforme a su contenido y a sus últimos axiomas, y la exposición de las consecuencias resultantes de modo lógico y práctico de su prosecución, si han de considerarse como logradas en tanto que aquél puede carecer de “oído” para nuestros imperativos éticos y en tanto que puede rechazar, y muchas veces, seguramente, lo rechazará, el ideal mismo y las *valoraciones* concretas que de éste emanan, salvando todos los respetos para el valor científico de cualquier análisis especulativo. Claro está que nuestra revista no va precisamente a ignorar los constantes intentos inevitablemente reiterantes de determinar de modo unívoco el *sentido* de la vida cultural, antes al contrario, pues tales tentativas forman parte de los productos más importantes de ésta y muchas veces constituyen sus elementos impulsores más poderosos. Por eso tenemos que seguir de cerca con cuidadosa atención el curso de las discusiones, en *este* sentido también “filosófico sociales”. Y más aún: completamente lejos de aquí se halla la infundada opinión de si las consideraciones de la vida cultural, que intentan explicar el mundo metafísicamente, trascendiendo la ordenación lógica de lo empíricamente dado, no podrían cumplir, a causa de ese carácter suyo, ningún cometido al servicio del conocimiento. En qué estribaría ese cometido es en primer término, sin duda, un problema de Teoría del Conocimiento, cuya solución puede y tiene que soslayarse aquí para nuestros fines. Porque una cosa hemos de afirmar para *nuestra* labor: una revista de ciencia social en nuestro sentido, en tanto se dedique a la *ciencia*, debe ser un lugar en el que se busque la verdad, que reclama la validez de una ordenación lógica de la realidad empírica aun para los chinos, siguiendo nuestro ejemplo.

Verdad es que los redactores, ni a sí mismos, ni a sus colaboradores podrían prohibirles en absoluto el expresar en juicios de valor los ideales que les animan. De lo que resultan estos impor-

tantes deberes: en primer lugar, el que ellos mismos y los lectores adviertan claramente cuáles son las normas con que se ha de medir la realidad y de las que ha de derivarse el juicio de valor, en vez de, como ocurre con demasiada frecuencia, dejarse engañar respecto a los conflictos entre ideales por una imprecisa ensambladura de los valores de la más variada especie, y querer "ofrecer algo a cada uno". De cumplirse estrictamente ese deber, la actitud apreciativa en el mero interés científico sería entonces, no sólo inofensiva, sino inmediatamente útil y hasta la indicada, por cierto: en la crítica científica de los proyectos legislativos y de las demás propuestas prácticas, el esclarecimiento de los motivos del legislador y de los ideales del autor criticado en su amplitud muchas veces apenas podrá reducirse a forma claramente inteligible más que por la *confrontación* de las normas de valor que la fundamentan con otras, y en este caso, naturalmente, con las mejores: con las propias. Toda *valoración* inteligente de una *voluntad* extraña no puede ser más que crítica surgida de una "ideología" propia, lucha contra el ideal extraño desde el campo del ideal *propio*. Por consiguiente, si en cada caso el supremo axioma valorativo que sirve de fundamento a un querer práctico, debe no sólo afirmarse y analizarse científicamente, sino demostrarse en sus referencias a otros axiomas de valor, es precisamente inevitable la crítica "positiva" por la exposición coherente de estos últimos.

Por eso en las columnas de esta revista—especialmente en el comentario legislativo—, además de la *ciencia* de lo social—la ordenación lógica de los hechos positivos—, habrá también de hablarse ineludiblemente de la *política* social—la exposición de los ideales—. Pero no pretendemos con ello hacer pasar por "ciencia" a polémicas de tal clase y nos guardaremos con todas nuestras fuerzas de entremezclarlas y confundirlas. Porque ya no es la *ciencia* la que habla y el segundo mandamiento fundamental de la imparcialidad científica es, por consiguiente, hacer en tales casos comprensible al lector (y, volveremos a decirlo, sobre todo, a sí mismo) en todo momento, *qué* y *dónde* cesa de hablar el investigador especulando y comienza a hacerlo con su voluntad el ser humano, cuándo se dirigen los argumentos a la razón y cuándo al sentimiento. La constante confusión de la discusión científica de los hechos con el razonamiento valorativo es siempre, en efecto,

una de las peculiaridades más extendidas, pero también de las más nocivas, de los quehaceres de nuestra disciplina. Contra tal *confusión*, mas no precisamente contra la defensa de los ideales propios, se encaminan las precedentes explicaciones. La *curencia de opiniones* y la "objetividad" científica no tienen en modo alguno afinidad íntima entre sí. El "Archiv" no es, al menos atendiendo a su intención, ni tampoco lo deberá ser nunca, lugar donde se lleve a efecto la polémica contra determinados partidos políticos o político-sociales, ni mucho menos donde se haga propaganda a favor o en contra de ideales políticos o de política social; para ello hay otros órganos. Justamente lo característico de la revista más bien ha consistido desde sus comienzos, y habrá de seguir siéndolo en tanto ello dependa de su dirección, en que en ella coincidan en la labor científica encontrados adversarios políticos. No ha sido hasta ahora ningún órgano "socialista", ni en lo futuro lo será "burgués". No excluye de su colaboración a nadie que quiera colocarse en el terreno de la discusión científica. No puede constituir una palestra de "contestaciones", réplicas y súplicas, pero tampoco protege a nadie, ni siquiera a sus colaboradores, y mucho menos a sus redactores, contra la exposición a la crítica científica objetiva, por encontrada que pueda imaginarse. Quien no pueda soportar, o sostenga la opinión de no querer colaborar con gente que trabaje al servicio de ideales diversos al suyo, aunque lo sean de mero conocimiento científico, que se quede alejado de ella.

Pero, por cierto, ahora—y no queremos engañarnos acerca de ello—prácticamente con esta última frase se ha dicho desgraciadamente más de lo que a primera vista parece. En primer lugar, como ya se ha significado, la posibilidad de coincidir imparcialmente con adversarios políticos en un campo neutral—social o ideal—en todas partes tiene, por desgracia, según enseña la experiencia, sus límites psicológicos, y sobre todo en la situación de Alemania. De por sí, como un signo de estrechez fanática y partidista y de cultura política apenas desarrollada, digna de ser incondicionalmente combatida, para una revista como la nuestra logra ese factor un refuerzo muy considerable, por la circunstancia de que, en el campo de las ciencias sociales, las que, según la experiencia, impulsan por lo regular el desenvolvimiento de los problemas científicos son las "cuestiones" prácticas, de tal modo que el mero reconocimiento

de la existencia de un problema científico se halla en unión personal con una voluntad resueltamente decidida de hombres dinámicos. En las columnas de una revista, que bajo el influjo del interés general se funda para un problema concreto, coinciden, por lo regular, como colaboradores personas que dedican su interés personal a ese problema, porque les parece que determinadas situaciones concretas se encuentran en contradicción con valores ideales, en los que creen y que ponen en peligro a tales valores. La afinidad electiva de semejantes ideales mantendrá entonces la consistencia de esa colaboración y hará que se consigan para ella nuevos elementos, lo que imprimirá a la revista, al menos en el manejo de los problemas políticos de práctica social, un "carácter" determinado, como inevitable fenómeno concomitante de toda colaboración entre hombres de viva sensibilidad, cuya posición valorativa respecto de los problemas, aun en la mera labor teórica, no siempre se reprime por completo, y ante la crítica de los proyectos *prácticos* y de las medidas adoptadas se expresa también—en los supuestos antes discutidos—de modo totalmente legítimo. Pues bien, el "Archiv" se fundó en un período en el que determinados problemas prácticos de la "cuestión obrera", en el sentido tradicional de la palabra, ocupaban el primer plano en las discusiones de las ciencias sociales. De ahí que precisamente aquellas personalidades para quienes son los problemas que se pretendía tratar estaban enlazadas las ideas de valor supremas y decisivas y que por eso se hicieron sus colaboradores más regulares, fueran también al mismo tiempo defensores de una concepción cultural coonestada de modo igual o al menos semejante por aquellas ideas de valor. Pues todo el mundo sabe también que, cuando la revista se negaba decididamente a la idea de seguir una "tendencia", limitándose expresamente a la discusión "científica" e invitando explícitamente a los "partidarios de todos los campos políticos", poseía de seguro, a pesar de ello, un "carácter" en el sentido anteriormente indicado, creado por el círculo de sus ordinarios colaboradores; hombres, en general, que, a pesar de cualquier otra diferencia de opiniones, tenían muy presente la protección de la salud física de los trabajadores y el facilitarles la participación creciente en los bienes materiales y espirituales de nuestra cultura, y, como fin—pero también como medio—, la alianza de la inter-

vención del Estado en la esfera material de los intereses con el libre progreso ulterior de la ordenación jurídica y política existente, y que afirmaban para el *presente* el desarrollo capitalista—cualquiera que fuese su opinión sobre la estructuración del orden social en un futuro lejano—, y no porque les pareciese el mejor frente a las formas más antiguas de organización social, sino por considerarlo como prácticamente ineludible, y porque el intento de una lucha de principios contra él les parecía, no un auxilio, sino una traba para el ascenso de la clase trabajadora a la luz de la civilización. Ante la situación hoy existente en Alemania—que no requiere aquí explicación más detallada—era ello, y aun lo sería hoy, inevitable. En efecto, favoreció directamente con éxito positivo la universalidad de la participación en las discusiones científicas y constituyó para la revista un factor de fortalecimiento, y hasta—bajo las circunstancias dadas—quizá uno de los títulos que justificaron su existencia.

Es, pues, indudable que el desplegar un “carácter” en este sentido *puede* significar en una revista científica un peligro para la imparcialidad del trabajo científico, y en realidad *tiene que* significarlo si la selección de los colaboradores fuera sistemáticamente parcial: en este caso, el cultivo de ese “carácter,” significaría prácticamente lo mismo que la existencia de una “tendencia”. Los redactores tienen plena conciencia de la responsabilidad impuesta por esta situación y no intentan ni modificar sistemáticamente el carácter del “Archiv”, ni conservarlo artificialmente limitando a sabiendas el cuadro de sus colaboradores a científicos de determinadas orientaciones partidistas; lo aceptan como un hecho existente y aguardan su posterior “evolución”. *De qué modo* se desarrollará en el futuro y se transformará, quizá, a consecuencia de la ineludible ampliación del cuadro de colaboradores, ello dependerá, en primer término, de la índole de aquellas personalidades que se incorporen a ese cuadro con intención de dedicarse a la labor científica y se habitúen o permanezcan en las columnas de la revista, y dependerá, además, de la ampliación del campo de *problemas*, cuyo fomento es el fin que se propone esta revista.

Con esta advertencia llegamos a la cuestión, hasta ahora aún no dilucidada, de la *delimitación material* de nuestro campo de trabajo, a la que, empero, no se le puede dar solución sin desarrollar,

sobre todo aquí, también el problema referente a la naturaleza del fin del conocimiento propio de las ciencias sociales. Hasta ahora, mientras distinguíamos fundamentalmente entre "juicios de valor" y "conocimiento empírico", suponíamos que se daba en realidad una especie de conocimiento absolutamente válido, es decir, una ordenación lógica de la realidad empírica en el campo de las ciencias sociales. Tal suposición hasta tal punto se convierte ahora en problema, que tenemos que dilucidar qué *puede* significar en nuestro campo la "validez" objetiva de la verdad a que aspiramos. Que el problema como tal existe y no se inventa aquí por mera sutileza, no puede escapársele a nadie que observe y vea la lucha acerca del método, "conceptos fundamentales", hipótesis, los constantes cambios de "puntos de vista" y el persistente y nuevo definir los "conceptos" aplicados, y como todavía siguen separadas las formas de consideración teórica e histórica por un abismo aparentemente insalvable: "dos Economías políticas", como se quejaba generalmente en sus tiempos un desesperado examinando vienés. ¿Qué quiere decir aquí objetividad? Esta cuestión es la que únicamente pretenden dilucidar las explicaciones que siguen.

II

La revista, desde sus comienzos, ha tratado como *económico-sociales* los asuntos de que se ocupaba; pues bien, por poco sentido que tenga el ocuparse aquí de definiciones conceptuales y de delimitaciones de la ciencia, hemos de poner en claro sumariamente lo que ello significa.

El que nuestra existencia física, así como la satisfacción de nuestras necesidades más espirituales, tropiece por doquier con la limitación cuantitativa y la deficiencia cuantitativa de los medios externos necesarios para ello, y el que necesite para su satisfacción del cuidado metódico y del trabajo, de la lucha contra la naturaleza y de la asociación humana, es, expresado del modo más impreciso posible, el hecho constitutivo fundamental en el que se aglutinan todas aquellas manifestaciones designadas por nosotros como "económico-sociales" en su más amplio sentido. La cualidad de un proceso como manifestación "económico-social" no es, pues,

algo que como tal se le adhiera "objetivamente". Más bien está condicionada por la orientación de nuestro *interés* cognoscitivo, tal como ésta resulta de la específica significación cultural que atribuimos en cada caso al proceso correspondiente. Donde quiera que un proceso de la vida cultural, en aquellas partes de su peculiaridad en las que estriba para nosotros su *significación* específica, esté ligado directamente, o de manera por mediata que sea, a aquel hecho constitutivo, allí se encierra, o por lo menos, si el caso ocurriera, puede encerrar, un *problema* de ciencia social, es decir, un tema para una disciplina que tenga como objeto propio el esclarecimiento del alcance de aquel hecho constitutivo fundamental.

Podemos, pues, distinguir dentro de los problemas económico-sociales procesos y complejos de tales normas, instituciones, etc., cuya significación cultural estriba en esencia para nosotros en su aspecto económico, los cuales nos interesan fundamentalmente sólo desde ese punto de vista—como, por ejemplo, procesos bursátiles y bancarios—. Esto ocurrirá, por lo general (aunque no quizá exclusivamente), cuando se trate de instituciones creadas o utilizadas conscientemente para fines económicos. Podríamos designar en sentido estricto a tales objetos de nuestro conocimiento como procesos, o bien instituciones "económicas". Aparecen junto a ellos otros que—como, por ejemplo, los procesos de la vida *religiosa*—no nos interesan, o al menos no en primer término, desde el punto de vista de su significación económica, ni a causa de ésta, pero que en ciertas circunstancias, bajo ese aspecto, adquieren importancia, porque de ellos proceden *efectos* que nos interesan desde puntos de vista económicos: son fenómenos "económicamente relevantes". Y, finalmente, entre tales fenómenos no "económicos", en nuestro sentido los hay cuya eficacia económica no tiene para nosotros ningún interés o lo tiene escaso (como, por ejemplo, la orientación del gusto artístico de una época), a su vez, en algún caso y en ciertos aspectos importantes de su peculiaridad, están conjuntamente incluidos de manera más o menos vigorosa por motivos económicos; por consiguiente, en nuestro caso, por ejemplo, por la naturaleza de la estructura social del público interesado en el arte: son fenómenos *condicionados* económicamente. Ese complejo de relaciones humanas, de normas y de situaciones normativamente

determinadas que llamamos "Estado" es, para citar un ejemplo relativo a la Economía política financiera, un fenómeno "económico"; en tanto que influye legislativamente, o de otro modo, en la vida económica (y, por cierto, también allí donde otros puntos de vista totalmente diversos determinan de modo consciente su comportamiento) es "económicamente relevante", y en tanto que, por último, su comportamiento y su naturaleza, aun en sus relaciones distintas a las económicas, están conjuntamente determinados por motivos económicos, es un fenómeno "económicamente condicionado". De suyo se comprende, por lo expuesto, que el ámbito de los fenómenos "económicos" es, por una parte, fluctuante y no delimitable rigurosamente, y, por otra, los aspectos "económicos" de un fenómeno acaso no sean en modo alguno, por cierto, *sólo* "económicamente condicionados", o sólo "económicamente eficaces", y que en general un fenómeno no conserva la cualidad de "económico" más que en tanto y *sólo* hasta el punto en que nuestro *interés* se aplique exclusivamente a la *significación* que aquél posee para la lucha material por la existencia.

Ocúpese, pues, nuestra revista, como la ciencia económico-social desde Marx y Roscher, no sólo de los fenómenos "económicos", sino también de los "económicamente relevantes" y de los "económicamente condicionados". El ámbito de los objetos de tal especie se extiende, por cierto,—de modo fluctuante atendiendo a las respectivas orientaciones de nuestro interés—de una manera patente a la totalidad de los procesos culturales. Los motivos específicamente económicos—es decir, los que en su peculiaridad significativa para nosotros están ligados a aquel hecho constitutivo fundamental—se tornan eficientes en todas partes donde la satisfacción de una necesidad, por inmaterial que sea, esté ligada al empleo de medios externos *limitados*. Por eso su impulso ha decidido y transformado en general, no sólo la forma de satisfacción, sino también el contenido de las necesidades culturales, aun las de naturaleza más íntima. La influencia indirecta de las relaciones, instituciones y grupos humanos que se hallan bajo la presión de intereses "materiales" se extiende (muchas veces inconscientemente) sin excepción por todos los ámbitos culturales hasta los más delicados matices de la sensibilidad estética o religiosa. Los procesos de la vida ordinaria, no menos que los acontecimientos "históricos" de la alta

política, y tanto las manifestaciones colectivas y de masas como las actuaciones "singulares" de las estadísticas, o las producciones literarias o artísticas individuales, están influidos por tales motivos: están "económicamente condicionados". Por otra parte, el conjunto de todas las manifestaciones y condiciones vitales de una civilización históricamente dada influyen sobre la configuración de las necesidades materiales, sobre su satisfacción, sobre la formación de los grupos de intereses materiales y sobre la naturaleza de sus recursos y, de ese modo, sobre la naturaleza del curso del "desarrollo económico": se torna en "económicamente relevante". En tanto nuestra ciencia achaque en regresión causal las manifestaciones *culturales* económicas a causas individuales—de carácter económico o no—, aspira a un "conocimiento histórico"; en tanto persiga en su significación cultural un elemento específico de los fenómenos culturales (el económico) a través de las más diversas relaciones de la cultura, aspira a una *interpretación* histórica desde un específico punto de vista y ofrece una imagen parcial, un *trabajo preparatorio*, para un pleno conocimiento histórico.

Porque, si bien no se da un *problema* económico-social donde quiera que ocurra como causa o consecuencia una actividad de factores económicos—pues tales problemas sólo se originan allí donde la significación de esos factores es precisamente *problemática* y exclusivamente comprobable de modo cierto aplicando el método de la ciencia económica—, sí se da, en cambio, en el ámbito casi ilimitado del campo de actividad del modo de ver económico-social.

Ya nuestra revista, autolimitándose deliberadamente, ha renunciado en general, hasta ahora, a cultivar una serie completa de dominios especiales sumamente importantes de nuestra disciplina, tales como, por ejemplo, la Economía descriptiva, la Historia de la Economía en sentido estricto y la Estadística. Del mismo modo ha abandonado a otros órganos la dilucidación de las cuestiones técnicas financieras y de los problemas técnico-económicos de la formación de mercados y precios en la moderna Economía de cambio. Constituyen su campo de su actividad ciertas situaciones de intereses y determinados conflictos (surgidos del papel dirigente del capital en busca de empleo en la economía de las modernas naciones civilizadas) en su significación actual y en su desarrollo

histórico. No se ha limitado, además, a los problemas prácticos y de evolución histórica denominados "cuestión social" en sentido estricto, es decir, las relaciones de las modernas clases asalariadas con el orden social existente. Claro está que la preocupación científica por el interés, que precisamente por tal cuestión especial se generalizó entre nosotros en el transcurso de estos ochenta años, tenía que constituir para ella, en primer lugar, uno de sus temas esenciales; sólo que cuanto más se convertía la atención de las relaciones laborales en objeto de la actividad legislativa y de la discusión pública, aun entre nosotros, el centro de gravedad del trabajo científico más tenía que desviarse de la comprobación de las conexiones más universales referentes a tales problemas y desembocar así en la tarea de un análisis de *todos* los problemas creados por la naturaleza peculiar de los fundamentos económicos de nuestra cultura, y en cuanto que problemas culturales específicamente modernos. La revista ha comenzado, pues, a ocuparse también muy pronto de las situaciones más diversas de la vida, en parte "económicamente relevantes", en parte "económicamente condicionadas", de las demás grandes clases de las modernas naciones civilizadas y de sus relaciones históricas, estadísticas y teóricas entre sí. Sólo lograremos sacar consecuencias de tal conducta considerando como el campo más propio de la actividad de nuestra revista la investigación científica de la *significación civilizadora general de la estructura económico-social de la vida colectiva humana* y sus formas históricas de organización. A esto, y no a otra cosa, aludimos al designar a nuestra revista "Archiv für Sozialwissenschaft". Con tales palabras ha de comprenderse aquí la dedicación a los mismos problemas cuya solución práctica es objeto de la "Política social" en el más amplio sentido de la palabra. Utilizamos el derecho de aplicar la expresión "social" en su significación determinada por concretos problemas actuales. Si se pretende denominar "ciencia de la cultura" a disciplinas tales como las que se ocupan de los procesos de la vida humana desde el punto de vista de su *significación cultural*, entonces la ciencia social, en el sentido que aquí le damos, pertenece a esa categoría. Pronto veremos cuáles son las consecuencias fundamentales que ello acarrea.

Es indudable que el destacar el aspecto económico-social de la vida cultural significa una limitación muy sensible de nuestra ma-

teria. Diríase que el punto de vista económico o, como con poca exactitud se ha dicho, el punto de vista "materialista" desde el que aquí se considera la vida cultural es "unilateral". Ciertamente es, y tal unilateralidad es premeditada. La creencia de que la misión del progresivo trabajo científico es remediar "la unilateralidad" del punto de vista económico para extenderla a una ciencia social *general*, adolece, ante todo, del defecto de que el punto de vista de lo "social" y, por tanto, de la relación entre hombres, sólo posee alguna precisión, suficiente para delimitar problemas científicos, cuando está dotado de algún predicado especial en cuanto a su contenido. De lo contrario, concebido como objeto de una ciencia, comprendería, naturalmente, por ejemplo, tanto a la Filología como a la Historia de la Iglesia y, especialmente, a todas aquellas disciplinas que se ocupan del más importante elemento constitutivo de toda vida cultural: el Estado, y de la forma más importante de su regulación normativa: el Derecho. Que la Economía social se ocupe de relaciones "sociales" es un motivo tan exiguo para concebirla como precursora necesaria de una "ciencia social general", como lo es, por ejemplo, el hecho de que se ocupe de los fenómenos vitales, para obligar a considerarla como parte de la Biología, o el de que se interese por los acontecimientos que ocurren en un cuerpo celeste para considerarla como parte de una Astronomía artificialmente corregida y aumentada. No son las conexiones positivas de las "cosas", sino las conexiones mentales de los problemas las que fundamentan los campos de actividad de las ciencias: allí donde se afronta con nuevos métodos un problema nuevo y se descubren de ese modo verdades que abren nuevos puntos de vista significativos, allí surge una nueva "ciencia".

No es, pues, casualidad alguna que el concepto de lo "social", que parece tener un sentido por entero general, en cuanto se le examina atendiendo a su aplicación, lleve siempre consigo una significación muy especial específicamente matizada, aun cuando, en la mayor parte de los casos, imprecisa; lo "general" en él no estriba en otra cosa más que en su indeterminación precisamente. Tomándolo en su significación "general" no ofrece, por cierto, ningún *punto de vista* específico desde el cual pueda aclararse la *significación de determinados elementos culturales*. Liberados de la anticuada creencia en que el conjunto de los fenómenos cultu-

rales puede deducirse como producto o como función de situaciones "materiales" de interés, creemos por nuestra parte, sin embargo, que el análisis de los *fenómenos sociales* y de los *procesos culturales* desde el punto de vista especial de su dependencia y alcance *económicos* era, y seguirá siendo también en cualquier futuro previsible, prudentemente aplicado y desprovisto de parcialidad dogmática, un principio científico de creadora fecundidad. La llamada "concepción materialista de la historia" como "*concepción del mundo*", como denominador común de la explicación causal de la realidad histórica, ha de rechazarse de la manera más categórica, mas el atender a la *interpretación* económica de la historia es uno de los fines fundamentales de nuestra Revista. Lo cual requiere una explicación más detallada.

La llamada "concepción materialista de la historia", en su viejo y genial sentido primitivo, cual el del manifiesto comunista, impera hoy probablemente tan sólo en las mentes de los profanos y de los meros aficionados, en los que, por cierto, aún sigue difundido el singular fenómeno de no encontrar satisfacción para su exigencia causal de explicar una manifestación histórica, en tanto no se acrediten (o aparenten acreditarse) como tomando parte en ésta, sea como sea y no importa dónde, causas económicas; pero cuando así ocurre, vuelven a contentarse con hipótesis manidas y las frases más comunes, porque ya entonces se satisface su exigencia dogmática de ser los "impulsos" económicos "genuinos" los únicos "verdaderos", los "decisivos por doquier en última instancia". El fenómeno no es, por supuesto, nada extraordinario. Casi todas las ciencias, desde la Filología a la Biología, han pretendido en ocasiones ser creadoras, no sólo de un saber especializado, sino también de "concepciones del mundo". Y bajo la impresión de la enorme significación cultural de las *modernas* revoluciones económicas y, sobre todo, de la extraordinaria gravedad de la "cuestión obrera", por este camino se escapa naturalmente el inextirpable impulso monista de todo conocimiento que no sea crítico respecto a sí mismo. El mismo impulso favorece a la Antropología, ahora que se libra con creciente acritud la lucha política y político-comercial de las naciones entre sí por el dominio del mundo; pues está muy extendida la creencia de que "en último término" todo acontecer histórico es resultado del juego recíproco de "cualidades

raciales" innatas. En vez de la mera descripción acrítica de las "mentalidades nacionales" apareció la exposición más acrítica aún de singulares "teorías de la sociedad" con fundamento "científico-natural".

En nuestra Revista seguiremos atentamente la evolución de la investigación antropológica en tanto que adquiera importancia para nuestro punto de vista. Es de esperar que la situación, en que la atribución causal de los acontecimientos culturales a la "raza" únicamente documenta nuestra *ignorancia* —lo mismo que, por ejemplo, la referencia al "milieu" o, anteriormente a las "circunstancias temporales"—, vaya siendo superada progresivamente por el trabajo metódicamente realizado. Si algo le ha perjudicado hasta ahora a esta investigación ha sido la idea de celosos aficionados de que para el conocimiento de la *cultura* podría realizarse algo específicamente distinto y más importante que el ampliar la posibilidad de atribuir más seguramente singulares acontecimientos culturales *concretos* de la realidad histórica a causas *concretas históricamente*, dadas por medio de la adquisición de materiales de observación *exactos*, recogidos desde específicos puntos de vista. Únicamente en tanto en que puedan ofrecer *esto*, tienen sus resultados interés para nosotros y califican a la "Biología racial" de algo más que un producto de la moderna fiebre científica de fundamentación.

Lo mismo ocurre con la importancia de la interpretación económica de lo histórico. Si tras un período de ilimitada exageración hoy casi corre el riesgo de ser subestimada en su capacidad de rendimiento científico, ello es consecuencia de la sin par carencia de crítica con que la interpretación económica de la realidad se emplea como método "universal", en el sentido de deducir todos los fenómenos culturales —es decir, todo lo que en ellos es para nosotros esencial— como en última instancia condicionados económicamente. Actualmente la forma lógica en que se presenta no es por completo uniforme. Donde se ofrecen dificultades para la pura explicación económica se tienen disponibles diversos medios para mantener su validez general como factor causal decisivo. O bien todo lo que en la realidad histórica *no* es deducible de motivos económicos se maneja, justamente por ello, como "contingencia" sin significación científica, o bien se amplía el concepto de lo económico hasta desfigurarlos, de tal modo que todos los intereses humanos en alguna manera ligados a medios externos se incluyan en

aquel concepto. Si históricamente es indiscutible que en dos situaciones *semejantes* desde el punto de vista económico se haya reaccionado, sin embargo, de *manera diferente* —a consecuencia de las diferencias entre las determinantes políticas y religiosas, climáticas y demás innumerables no económicas—, para mantener la supremacía de lo económico se degradan a “condiciones” históricamente accidentales todos aquellos factores bajo los cuales actúan como “causas” los motivos económicos. Pero es evidente, que todos aquellos factores “accidentales” para la consideración económica obedecen cada uno a sus propias leyes, enteramente en el mismo sentido que los económicos, y que para un modo de ver que persigue su específica significación las respectivas “condiciones” económicas son tan por completo en el mismo sentido “históricamente accidentales” como a la inversa. Un intento muy en boga de poner en salvo frente a esto la significación predominante de lo económico consiste, por último, en explicar la constante acción recíproca o subordinada de los elementos singulares de la vida cultural en una *dependencia* causal o funcional de uno con respecto a los otros, o más bien, de todos los demás con respecto a uno: el económico. Donde una determinada institución singular *no* económica haya desempeñado históricamente también una determinada “función” al servicio de intereses económicos de clase, es decir, se haya tornado en aprovechable para éstos donde, por ejemplo, determinadas instituciones religiosas se dejen emplear, y quizá se empleen, como “policía clandestina”, la institución entera se concibe, o como creada para esta función, o —muy metafísicamente— como troquelada por una “tendencia evolutiva” procedente de lo económico.

Hoy ya para ningún especialista es suficiente la explicación de que *esta* interpretación del fin del análisis económico cultural haya sido el resultado, en parte, de una determinada coyuntura histórica, que encaminaba su interés científico a determinados problemas culturales económicamente condicionados, y, en parte, de un patriotismo científico rabiosamente exclusivista, y porque en la actualidad tal explicación, por lo menos, está anticuada. La reducción *sólo* a causas económicas *exclusivamente* nunca es en sentido alguno exhaustiva en *ningún* campo de los fenómenos culturales, ni siquiera en el de los acontecimientos económicos. En principio, una historia *bancaria* de cualquier nación que, para su explicación,

pretendiera referirse a motivos económicos sería, naturalmente, tan totalmente imposible como, por ejemplo, una "interpretación" de la Madona Sixtina, partiendo de los fundamentos económico-sociales de la vida cultural en la época de su creación, y en manera alguna sería, en principio, más agotadora que, por ejemplo, el derivar el capitalismo de ciertas transformaciones de las convicciones religiosas que intervinieron en la génesis del espíritu capitalista, o, por ejemplo, el derivar cualquier creación política de las condiciones geográficas. En todos estos casos, para medir la importancia que hemos de conceder a las condiciones económicas, lo decisivo es la clase de causas que han de *imputarse* a aquellos elementos específicos del fenómeno respectivo a los que, en el caso particular, atribuimos *significación*. Pero la razón del análisis *unilateral* de la realidad cultural desde puntos de vista específicos—en nuestro caso de su condicionalidad económica—proviene, ante todo, de manera meramente metódica de la circunstancia de que el adiestramiento visual en la observación de los efectos de categorías causales cualitativamente homogéneas y el manejo constante del mismo mecanismo metodológico ofrecen todas las ventajas de la división del trabajo. No es "arbitrario", en tanto que el resultado hable en su favor, es decir, en tanto que procure el conocimiento de concatenaciones que demuestren ser *valiosas* para la atribución causal de acontecimientos históricos concretos. Pero la "*unilateralidad*" e irrealidad de la pura interpretación económica de lo histórico no es, en suma, más que un caso especial de un principio muy universalmente válido para el conocimiento científico de la realidad cultural. Esclarecer éste en sus fundamentos lógicos y en sus consecuencias metódicas generales es la finalidad esencial de la siguiente exposición.

Un análisis científico decisivamente "objetivo" de la vida cultural o lo que quizá dé a entender algo más estricto, pero, para nuestro fin, nada sin duda esencialmente distinto de los "fenómenos sociales", no existe *independientemente* de puntos de vista especiales y "unilaterales" con arreglo a los cuales sean esos fenómenos elegidos—expresa o tácitamente, consciente o inconscientemente—como objeto de investigación y analizados y coordinados en forma descriptiva. La razón estriba en la peculiaridad del propósito cognoscente de cada trabajo científico-social que pretenda superar una

consideración estrictamente *formal* de las *normas* —jurídicas o convencionales— de la coexistencia social.

La ciencia social a que queremos dedicarnos es una *ciencia de la realidad*. Pretendemos comprender *en su peculiaridad* la realidad vital que nos rodea y en la cual estamos inmersos: por un lado, la conexión y la *significación* cultural de sus fenómenos singulares en su contextura actual, y por otro, los motivos de su modo histórico de ser así y no de otra manera. Ahora bien, tan pronto como tratamos de reflexionar sobre la manera en que la vida nos sale directamente al encuentro, ésta nos ofrece “en” y “fuera” de nosotros una diversidad absolutamente infinita de acontecimientos que surgen y se desvanecen sucesiva y simultáneamente. Y la infinitud absoluta de esa diversidad aún subsiste intensivamente y de ningún modo aminorada cuando consideramos aisladamente un “objeto” singular —por ejemplo, un acto concreto de trueque—, es decir tan pronto como queremos intentar seriamente describir siquiera este “singular” objeto de *manera exhaustiva en todas* sus partes constitutivas, y no digamos cuando pretendemos concebirlo en su dependencia causal. Por eso todo conocimiento reflexivo de la realidad infinita por medio de la limitada inteligencia humana se basa en el supuesto tácito de que en cada caso únicamente una *parte* limitada de aquélla ha de constituir el objeto de la comprensión científica, de que sólo esa parte ha de ser “esencial” en el sentido de “digna de saberse”. Pero ¿con arreglo a qué principios se elegirá esta parte? Siempre se creyó poder hallar la característica decisiva, aun en las ciencias culturales en último término, en la repetición “regular” de determinadas concatenaciones causales; y eso que entrañan en sí las “leyes” que podemos reconocer en el curso infinitamente variable de los fenómenos, ha de ser en ellas —según esta concepción— lo único científicamente “esencial”: tan pronto como hayamos, ya con los medios de la inducción histórica general, demostrado como válida sin excepción la “legalidad” de una concatenación causal, o ya reducidola a evidencia inmediatamente perceptible para la experiencia interna, se subordina en efecto, a cualquier fórmula así encontrada cualquier número de casos iguales por grande que se le imagine.

Lo que por la realidad individual, tras esta exaltación de lo “legal”, queda siempre sin comprender, o bien se considera como

un remanente aún no elaborado científicamente que ha de ser incluido en el sistema "legal" mediante un perfeccionamiento cada vez mayor de éste, o bien se deja, por lo general, aparte como "accidental", y, precisamente *por eso*, como científicamente inesencial, justamente *porque* no es "explicable legalmente" y, *por tanto*, no pertenece al "tipo" de proceso, de ahí que no pueda ser objeto más que de "curiosidad superflua". Por este motivo se fué imponiendo—incluso en representantes de la Escuela histórica—la concepción de que el ideal que persigue todo conocimiento, por tanto, el conocimiento cultural también, y puede perseguirlo aun cuando para un lejano futuro, es un sistema de axiomas del que pudiera "deducirse" la realidad. Sabido es que un prohombre de la ciencia natural ha creído poder calificar la meta ideal (de hecho, inaccesible) de una elaboración semejante de la realidad cultural como un conocimiento "astronómico" de los acontecimientos de la vida. Por muy discutidas que hayan sido estas cosas, no cejaremos en el empeño de observar también por nuestra parte algo más de cerca esa cuestión. Ante todo, salta a la vista que ese conocimiento "astronómico" a que se alude no es ningún conocimiento de leyes, sino que las "leyes" con las que trabaja, las toma más bien como *hipótesis* para su trabajo de otras disciplinas como, por ejemplo, de la Mecánica. Pero él mismo se interesa por la cuestión de que resultado *individual* produce el efecto de aquellas leyes sobre una *situación individualmente* configurada al tener esas situaciones individuales *importancia* para nosotros. Toda situación individual, que por él nos es "explicada" o vaticinada, se comprende que sea sólo causalmente explicable como consecuencia de otra igualmente individual que la precede, y así hasta remontarnos por la niebla gris del más remoto pasado; pero la realidad a la que se aplican las leyes permanece siempre idénticamente individual, idénticamente poco *inferible* de leyes. Un "estado originario" cósmico que llevara en sí un carácter no individual o menos individual que la realidad cósmica del presente, sería, por supuesto, una idea absurda: Pero ¿no se agita como un duende por nuestro campo de trabajo un residuo de representaciones semejantes en esas hipótesis, ya decididas iusnaturalistamente, ya acreditadas por la "observación" de los pueblos primitivos, de "estados originarios" económico-sociales sin "accidentalidades" históricas, como, por ejemplo, la del comunismo

agrario primitivo, la "promiscuidad" sexual, etc., de las que después surge en lo concreto la evolución histórica individual por una especie de pecado original?

Punto de partida del interés científico-social es, pues, sin duda, la configuración *real* y, por consiguiente, individual de la vida social cultural que nos rodea en su conexión universal —pero no por eso naturalmente menos individualmente configurada— y en su desarrollo evolutivo, partiendo de otras situaciones sociales culturales a su vez evidentemente de índole individual. Muéstrase aquí, de modo manifiesto en dimensiones específicamente ampliadas, justo el estado de cosas que hemos ejemplificado con la Astronomía, como un caso límite (también utilizado normalmente por los lógicos al mismo fin). Mientras que en la Astronomía para nuestro interés sólo se tienen en cuenta los cuerpos celestes en sus relaciones *cuantitativas* susceptibles de exacta medición, en la ciencia social lo que nos interesa es la matización cualitativa de los acontecimientos. Añádase a esto que en las ciencias sociales se trata de la acción conjunta de acontecimientos *espirituales*, cuya "comprensión" por experiencia posterior es naturalmente un problema de distinta naturaleza específica que la de los que pueden o pretenden resolver en general las fórmulas de exactitud del conocimiento natural. En todo caso, estas diferencias no son en sí, por lo general, tan de principio como a primera vista parece. Tampoco pueden prescindir de cualidades las ciencias exactas de la naturaleza —exceptuando la Mecánica pura—; además, en nuestra materia especial tropezamos también con la opinión —por cierto equivocada— de que al menos el fenómeno del tráfico en la Economía monetaria es cuantificable y, *justamente por eso*, "legalmente" comprensible; y finalmente depende de lo reducido o amplio de la extensión del concepto "ley" el que se pretenda o no entender también por leyes aquellas regularidades que, por no ser cuantificables, no son susceptibles de ser comprendidas numéricamente. En cuanto concierne especialmente al concurso de motivos "espirituales" éste no excluye, en todo caso, el establecimiento de *reglas* del obrar racional y, sobre todo, aún hoy no se ha desvanecido por completo la opinión de que el tema de la *Psicología* sea desempeñar un papel comparable al de las Matemáticas en cada una de las "ciencias del espíritu", al tener que analizar los complicados fenómenos de la

vida social, atendiendo a sus condiciones y efectos psíquicos, referir éstos a los factores psíquicos más sencillos posibles, clasificar de nuevo a estos últimos conforme a su especie, e investigarlos en sus conexiones funcionales. Con lo que se habría creado, si no una "Mecánica", sí, por cierto, una especie de "Química" de la vida social en su fundamento psíquico. No pretendemos decidir aquí si tales investigaciones proporcionarían en cualquier momento resultados individuales valiosos y—lo que es distinto—útiles para las ciencias de la *cultura*. Pero esto no tendría la menor importancia para la cuestión de si puede lograrse el fin perseguido por el conocimiento económico-social en nuestro sentido, es decir el conocimiento de la *realidad* en su *significación* cultural y en su conexión causal mediante la búsqueda de lo que se repite con regularidad. Suponiendo que, ya por medio de la Psicología, ya por otros caminos, se lograra un día analizar, en vista de cualesquier últimos "factores" simples, todas las concatenaciones causales de los acontecimientos de la convivencia humana observados en cualquier momento y además todas las imaginables en un futuro cualquiera y luego incluirlas de manera exhaustiva en una monstruosa casuística de conceptos y de normas de rigurosa validez legal, ¿qué significaría su resultado para el conocimiento del mundo cultural *históricamente* dado o siquiera para el de cualquier fenómeno particular de éste—por ejemplo, para el capitalismo—en su evolutivo desarrollo histórico y en su significación cultural? Como *medio* de conocimiento, tanto y tan poco como, por ejemplo, un diccionario de los compuestos químico-orgánicos para el conocimiento biogenético del mundo animal y vegetal. En uno y en otro caso se habría realizado un trabajo preparatorio, sin duda importante y útil; pero, tanto en el uno como en el otro, jamás se deja la realidad de la vida *deducir* de aquellas "leyes" y "factores", y no tanto porque algunas fuerzas superiores y misteriosas ("dominantes", "entelequias", o como se las quiera llamar) no hubieran de estar hincadas en los fenómenos de la vida—lo que ya de por sí constituye un problema—, sino simplemente porque a nosotros en el conocimiento de la realidad lo que nos interesa es la situación en que se encuentran aquellos "factores" (hipotéticos) agrupados en un fenómeno cultural para nosotros históricamente *significativo* y, porque si quisiéramos "explicar causalmente" esa agrupación individual,

tendríamos que recurrir siempre a otras agrupaciones igualmente individuales, partiendo de las cuales la "explicaríamos", utilizando naturalmente aquel (hipotético) concepto "de ley". Por consiguiente, comprobar aquellos (hipotéticos) "factores" y "leyes" sólo sería para nosotros, en todo caso, el *primero* de los diversos trabajos que nos llevarían al conocimiento que aspiramos. El análisis y exposición ordenadora de la agrupación individual siempre históricamente dada de tales "factores" y de su concurso, así concreto y condicionado y *significativo* en su género, y, sobre todo, la *explicación* del fundamento e índole de esta significación sería la ulterior cuestión, que habría que resolver, por cierto, empleando ese trabajo preparatorio, pero totalmente nueva e *independiente* frente a él. La tercera sería el remontarse a los orígenes de cada una de las peculiaridades individuales significativas para el *presente* de estas agrupaciones en su desarrollo evolutivo, penetrando lo más posible en el pasado y en su explicación histórica, partiendo de nuevo de precedentes situaciones individuales; y finalmente una cuarta imaginable sería la valoración de futuras situaciones.

Para todos estos fines, la existencia previa de conceptos claros y el conocimiento de aquellas (hipotéticas) leyes habría de ser evidentemente de gran valor como *medio* de conocimiento —pero únicamente como tal— y hasta en absoluto indispensable para este fin. Pero incluso en esta función se advierte en seguida, en *un* extremo decisivo, el límite de su alcance y con su comprobación hemos conseguido la definitiva peculiaridad del modo de ver científico-cultural. Hemos calificado de "ciencias culturales" a aquellas disciplinas que aspiran a conocer los fenómenos de la vida en su *significación* cultural. Pero la *significación* de la contextura de un fenómeno cultural y la razón de tal significación no puede ser inferida, fundamentada y hecha inteligible por ningún sistema de conceptos de ley, por acabado que sea, ya que supone la referencia de los fenómenos culturales a *ideas de valor*. El concepto de cultural es un *concepto valorativo*. La realidad empírica es para nosotros "cultura" porque, y en tanto en que la ponemos en relación con ideas de valor, abarca aquellas partes esenciales de la realidad que se nos hacen *significativas* mediante esa relación, y *sólo* aquellas. Una parte diminuta de la realidad *individual* considerada en cada caso va siendo matizada por nuestro interés condicionado por aque-

llas ideas de valor; sólo ella tiene significación para nosotros y la tiene porque revela relaciones que para nosotros son *interesantes* a consecuencia de su enlace con ideas de valor; sólo porque, y en tanto que es así, es para nosotros digna de ser conocida en su peculiaridad individual. Pero *aquello* que tiene significación para nosotros no ha de concluirse naturalmente por medio de investigación alguna "libre de hipótesis" de lo empíricamente dado, sino que es su comprobación la que es supuesto previo para que algo se convierta en *objeto* de la investigación. Lo significativo aun en cuanto tal no coincide naturalmente con ninguna ley como tal y por cierto tanto menos cuanto más validez general tenga esa ley. Pues la significación específica que para nosotros tiene una parte integrante de la realidad *no* se encuentra, como es natural, precisamente en aquellas de sus relaciones que comparte en todo lo posible con muchas otras. La referencia de la realidad a ideas de valor que le confieren su significación, y el destacar y disponer ordenadamente las partes integrantes de la realidad de ese modo matizadas, partiendo del punto de vista de su *significación* cultural es un criterio enteramente heterogéneo y dispar frente al análisis de la realidad, atendiendo a *leyes* y a su disposición ordenada en conceptos generales. Ambos modos de ordenación mental de la realidad no tienen entre sí ninguna clase de relaciones lógicas necesarias. Pueden coincidir una vez en algún caso particular, pero con las más fatales consecuencias cuando esta concurrencia fortuita engaña respecto a la declinación de sus principios. La *significación* cultural de un fenómeno, por ejemplo, del cambio de la economía monetaria, *puede* consistir en que aparezca como un fenómeno de masas al ser éste un componente fundamental de la vida cultural de nuestro tiempo. Pero luego, es precisamente el hecho histórico de que desempeñe este papel lo que hay que hacer comprensible en su significación cultural, lo que hay que explicar causalmente en su origen histórico. La investigación de la naturaleza *general* del cambio y de la técnica del movimiento del mercado es un trabajo *preliminar* sumamente importante e indispensable. Pero con ello no sólo no se ha contestado a la cuestión de cómo, pues, obtuvo históricamente el cambio su actual significación fundamental, sino que, sobre todo, no se infiere de ninguna de aquellas "leyes" lo que nos importa saber en primer término: la *significación cultural* de la

Economía monetaria, por cuya causa, en efecto, tan sólo nos interesamos por aquella descripción de la técnica comercial y sólo por la cual hay una ciencia hoy que se ocupa de esa técnica. Las características específicas del cambio, de la compraventa, etc., interesan a los juristas, mas a nosotros lo que nos interesa es justamente analizar el problema de la significación cultural del hecho histórico de que el cambio en la actualidad sea un fenómeno de masas. Si hubiere de explicarse, si pretendiéremos comprender que es lo que *distingue* a nuestra cultura económica-social de la cultura de la antigüedad, por ejemplo (en la que el cambio estentaba, sin duda, exactamente las mismas cualidades específicas que hoy), y en qué, por consiguiente, consiste la significación de la "Economía monetaria", es cuando resaltarían en la investigación principios lógicos de origen por completo heterogéneo: nosotros emplearemos como *medios expositivos* aquellos conceptos que nos facilitan el investigar los elementos genéricos de los fenómenos económicos de masas, precisamente en tanto en que en ellos se contengan elementos constitutivos muy relevantes de nuestra cultura. Pero no sólo no se logra la finalidad de nuestro trabajo mediante la exposición, por minuciosa que sea, de esos conceptos y leyes, sino que la cuestión de lo que habrá de constituir el objeto del cultivo intelectual específico, no está en manera alguna "libre de supuestos", sino decidida precisamente en vista de la *significación* que para la cultura poseen determinados elementos de aquella infinita diversidad a que llamamos "comercio". Aspiramos precisamente al conocimiento de un fenómeno histórico, es decir, de un fenómeno *significativo en su singularidad*. Y ello, por otra parte, es decisivo, pues sólo por el supuesto de que únicamente una parte *limitada* de la infinita multitud de los fenómenos sea *significativa*, resulta en general lógicamente absurda la idea de un conocimiento de fenómenos *individuales*. Incluso con el conocimiento más amplio concebible de todas las "leyes" del acontecer nos quedaríamos perplejos ante la cuestión siguiente: ¿Cómo es en general *posible* la *explicación causal* de un hecho *individual*, cuando ya hasta una *descripción* del más pequeño sector de la realidad jamás es concebible, en efecto, como exhaustiva? El número y la naturaleza de las causas determinantes de cualquier acontecimiento individual es, sin duda, siempre *infinito* y no existe ninguna característica situada en las

cosas mismas que permita separar una parte de ellas como la única que haya de ser tenida en cuenta. Un caos de "juicios de existencia" sobre innumerables observaciones particulares sería lo único que conseguiría el intento de un conocimiento de la realidad seriamente "libre de supuestos". Y hasta este resultado sería sólo en apariencia posible, pues la realidad de cada percepción singular muestra, examinada de cerca hasta una multitud de elementos singulares, que nunca pueden ser puestos de manifiesto de modo exhaustivo en juicios de percepción. En este caos *solamente* introduce orden la circunstancia de que en todo caso sólo una *parte* de la realidad concreta tiene interés y *significación* para nosotros, porque sólo ella está referida a ideas culturales de valor con las que abordamos la realidad. Sólo determinados aspectos de los fenómenos particulares, siempre infinitamente diversos, aquellos a los que atribuimos una general *significación* cultural, son, por consiguiente, dignos de conocimiento, y ellos solos son objeto de explicación causal. Aun esta misma explicación causal vuelve a ofrecer luego igual fenómeno: y una regresión causal *exhaustiva* a partir de cualquier fenómeno concreto en su *plena* realidad no sólo es prácticamente imposible, sino, sencillamente, una quimera. Sólo elegimos aquellas causas a las que en cada caso particular han de *atribuirse* los elementos "esenciales" de un acontecer: y la cuestión causal, cuando se trata de la *peculiaridad* de un fenómeno, no es una cuestión acerca de *leyes*, sino de *conexiones* causales concretas; no una cuestión de a qué fórmula ha de subordinarse el fenómeno como modelo, sino la cuestión de a qué situación individual ha de atribuirse el fenómeno como resultado: es *cuestión de imputación*. Cada vez que se tenga en cuenta la explicación causal de un "fenómeno cultural" —de un "individuo histórico", como diríamos refiriéndonos a una expresión ya utilizada ocasionalmente en la metodología de nuestra disciplina y cuyo uso se está consagrando ahora en la lógica en formulación más precisa—, el conocimiento de las *leyes* que lo causan puede ser, no *fin*, sino *medio* de la investigación. Nos facilita y hace posible la imputación causal de los elementos de los fenómenos culturalmente significativos en su individualidad a sus causas concretas. En tanto, y sólo en tanto lo logra, es valiosa para el conocimiento de conexiones individuales. Y cuanto más "generales", es decir, más "abstractas" las leyes,

tanto menos satisfacen las necesidades de la imputación causal de los fenómenos individuales y con ello, indirectamente, el comprender la significación de los acontecimientos culturales.

¿Qué se sigue, pues, de todo esto?

Evidentemente, no por cierto que no tenga justificación científica alguna en el campo de las ciencias culturales el conocimiento de lo *general*, la formación de conceptos genéricos abstractos, el conocimiento de regularidades y, el intento de formulación de concatenaciones "legales". Todo lo contrario; si el conocimiento causal del historiador es el atribuir resultados concretos a causas concretas en general, no es *posible* una imputación *válida* de cualquier resultado concreto sin el empleo de un conocimiento nomológico—conocimiento de las regularidades de las concatenaciones causales—. Si a un elemento singular individual de una concatenación en la realidad hay que atribuirle *in concreto* significación causal para el efecto de cuya explicación causal se trata, esto *sólo* puede ser efectivamente determinado, en caso de duda, mediante la valoración de los influjos que *generalmente* solemos esperar de él y de los demás, para la explicación de los elementos del mismo complejo que se consideran: regulan *cuáles* son los efectos "*adecuados*" de los elementos causales de referencia. Hasta qué punto el historiador (en el más amplio sentido de la palabra), con su fantasía, alimentada por la experiencia personal de la vida y metódicamente ejercitada, puede efectuar con seguridad esa atribución y hasta qué punto ha de conformarse con el auxilio de ciencias especiales que se la faciliten, es cosa que depende del caso particular. Pero en todos lados, y lo mismo también en el campo de los procesos económicos complicados, la certeza de la atribución es tanto mayor, cuanto más seguro y amplio sea nuestro conocimiento general. No perjudica en lo más mínimo a esta posición el que en esto, y asimismo en todas las llamadas "leyes económicas" "sin excepción, se trate siempre, no de conexiones "legales" en el estricto sentido exacto de las ciencias naturales, sino de conexiones causales *adecuadamente* expresadas en reglas, de una aplicación de la categoría de la "posibilidad objetiva", que no hay que analizar aquí con más detalle. Precisamente la exposición de tales regularidades no es solamente *fin*, sino *medio* del conocimiento, y si tiene o no sentido ofrecer como "ley" en una fórmula una regula-

ridad de enlace causal reconocida por la experiencia cotidiana, ello es en cada caso particular una cuestión de conveniencia. Si para las exactas ciencias de la naturaleza las leyes son tanto más importantes y valiosas cuanto mayor sea su *validez universal*, para el conocimiento de los fenómenos históricos en su condición concreta las leyes *más generales*, por más vacías de contenido, son, por lo regular, también las más carentes de valor; pues cuanto más general sea la validez de un concepto genérico—su alcance—, tanto más nos aparta de la exuberancia de la realidad, ya que para contener, en efecto, lo común del mayor número posible de fenómenos, tiene que ser lo más abstracto posible y, por consiguiente, lo más *pobre* de contenido. El conocimiento de lo general en las ciencias culturales nunca es para nosotros valioso por sí mismo.

Lo que ahora, como resultado de lo hasta aquí dicho se infiere es que un manejo “objetivo” de los acontecimientos culturales en el sentido de que la reducción de lo empírico a “leyes” haya de considerarse como fin ideal del trabajo científico, es absurdo. Ello no es, por ejemplo, como se afirma con frecuencia, porque los acontecimientos culturales, o también los acontecimientos espirituales, transcurran “objetivamente” con menos regularidad, sino: 1.º, porque el conocimiento de las leyes sociales no es conocimiento de lo real social, sino uno de los diferentes medios auxiliares que utiliza nuestra pensamiento a tal efecto, y 2.º, porque ningún conocimiento de los acontecimientos sociales es concebible sino sobre la base de la *significación* que para nosotros tiene la realidad de la vida, de naturaleza individual siempre, en determinadas relaciones *singulares*. En qué sentido y en qué relaciones ocurre así no hay ley ninguna que nos lo descubra, por determinarse con arreglo a *ideas de valor*, desde las cuales consideramos en cada caso la “cultura”. Esta, desde el punto de vista del *hombre*, es un fragmento limitado, provisto de sentido y significación, de la incomprensible infinitud del acontecer universal. Lo es para el hombre, aun cuando éste se oponga como enemigo mortal a una civilización *concreta* y desee “la vuelta a la naturaleza”, pues sólo puede adoptar esta actitud aplicando a tal civilización concreta sus ideas de valor y hallándola “demasiado liviana”. A este hecho, *puramente lógico-formal*, se alude al referirnos aquí a la sujeción lógicamente necesaria de todos los individuos históricos a “ideas de valor”. Supuesto

trascendental de toda ciencia de la cultura no es, por ejemplo, que encontremos *valiosa* una determinada "civilización", o, en general, cualquier "civilización", sino que somos *hombres culturales*, dotados de capacidad y voluntad para adoptar conscientemente una actitud frente al mundo y para conferirle un sentido. Cualquiera que sea este sentido conducirá a que, partiendo de él, juzguemos en la vida determinados fenómenos de la convivencia humana, a que adoptemos frente a ellos una actitud como significativa (positiva o negativamente). Cualquiera que sea el contenido de esta actitud, tales fenómenos tienen para nosotros *significación* cultural y en esa significación estriba únicamente su interés científico. Por consiguiente, cuando se hable aquí—aceptando la terminología de los lógicos modernos—de la condicionalidad del conocimiento cultural por las ideas de valor, es de esperar no estemos sujetos a errores tan groseros como el de la opinión de que la significación cultural sólo ha de atribuirse a fenómenos valiosos. Tan fenómeno *cultural* es la prostitución, como la religión o el dinero, porque todos tres, y sólo porque, y sólo en tanto que su existencia y la forma que históricamente adoptan, atañen directa o indirectamente a nuestros intereses culturales y excitan nuestro deseo de conocimiento desde puntos de vista derivados de las ideas de valor, las cuales hacen *significativa* para nosotros la parte de la realidad mentada en aquellos conceptos.

Como se infiere de ello, todo conocimiento de la realidad cultural es siempre un conocimiento desde *puntos de vista* específicamente *peculiares*. Cuando exigimos como supuesto elemental del historiador y del investigador de lo social que sea capaz de distinguir lo importante de lo no importante y que para tal distinción disponga de los "puntos de vista" necesarios, únicamente se quiere significar que debe saber referir—consciente o inconscientemente—los acontecimientos de la realidad a "valores culturales" universales, y después obtener las conexiones que sean significativas para nosotros. Si con frecuencia cunde la opinión de que aquellos puntos de vista podrían ser "inferidos de la materia misma", ello nace de la ingenua ilusión del especialista, que no se fija en que, do antemano, y en virtud de las ideas de valor con las que inconscientemente se ha acercado a la materia de una infinitud absoluta ha destacado una parte tan exigua como aquella cuya consideración a

él sólo le interesa. En esta selección, que consciente o inconscientemente se realiza siempre y en todas partes, de “aspectos” *singulares* y especiales del acontecer, impera también aquel elemento del trabajo científico cultural en que se basa la afirmación hecha con frecuencia de que lo “personal” de una obra científica es lo en sí propiamente valioso; que tiene que expresarse en toda obra “una personalidad”, si realmente ha de ser digna de existir. Ciertamente: sin las ideas de valor del investigador no habrá principio alguno para elegir el material, ni tampoco ningún conocimiento inteligente de lo real individual, y como sin la creencia del investigador en la *significación* de cualquier contenido cultural todo trabajo para el conocimiento de la realidad *individual* es por completo absurdo, la orientación de su creencia personal, el reflejo de los valores en el espejo de su alma, le indicará el rumbo para su trabajo. Y los valores, a los que el genio científico refiere los objetos de su investigación, serán decisivos para determinar la “concepción” de toda una época, es decir, susceptibles de ser decisivos, no sólo para lo que se considere “valiosos”, sino también para lo que se considere significativo o insignificante, “importante” y no “importante” en los fenómenos.

El conocimiento científico-cultural en nuestro sentido está, por consiguiente, *ligado* a supuestos “subjetivos” en la medida en que sólo se interesa por aquellas partes de la realidad que tienen alguna relación—por indirecta que sea—con los acontecimientos a los que atribuimos *significación cultural*. No obstante, es naturalmente mero conocimiento *causal* en el mismo sentido exactamente en que lo es el conocimiento de procesos individuales significativos de la naturaleza, que tienen carácter cualitativo. Junto a los diversos errores nacidos de la intromisión del pensamiento jurídico-formal en la esfera de las ciencias culturales, ha aparecido últimamente, entre otros, el intento de “refutar” sistemáticamente la “concepción materialista de la Historia” con una serie de ingeniosos sofismas, exponiendo que, como toda la vida económica tiene que desenvolverse en *formas reguladas* jurídica o convencionalmente, toda “evolución” económica tiene que adoptar la forma de esfuerzos para el establecimiento de nuevas *formas jurídicas*; por consiguiente, sólo sería comprensible por máximas morales y, *por esta razón*, diferente por esencia a toda evolución “natural”. El conoci-

miento de la evolución económica sería, por tanto, de carácter "teleológico". Sin pretender discutir aquí la significación del equívoco concepto de "evolución" para la ciencia social, o el concepto, lógicamente no menos equívoco, de lo "teleológico", sólo hemos de afirmar frente a ello que, en todo caso, no es forzoso que el conocimiento haya de ser "teleológico" en el sentido supuesto por esa opinión. A pesar de la completa identidad formal de las normas jurídicas vigentes, puede modificarse radicalmente la significación cultural de las relaciones jurídicas reguladas, y con ello también las normas mismas. Es más, si como sutileza entrásemos de lleno en fantasías futuristas, alguien podría, por ejemplo, imaginarse teóricamente como realizada una "socialización de los medios de producción", sin que hubiera surgido ningún "esfuerzo" que tendiera de manera consciente a ese resultado y sin haber desaparecido o añadido párrafo alguno a nuestra legislación: la existencia estadística de las singulares relaciones jurídicamente reguladas se habría modificado radicalmente, en muchas reducido a cero y una gran parte de las normas jurídicas quedaría *prácticamente* sin significación y toda su significación cultural, transformada hasta su desconocimiento. La teoría materialista de la historia podría, por consiguiente, eliminar con razón las discusiones de "lege ferenda", al ser precisamente su punto de vista central el inevitable cambio de *significación* de las instituciones jurídicas. Quien estime subalterno el modesto trabajo de la comprensión causal de la realidad histórica puede rehuirlo, pero le será imposible el sustituirlo por cualquier "teleología". Para *nuestra* consideración, "fin" es la representación de un *resultado* que se torna *causa* de una acción; como también consideramos tal a toda causa que contribuya o pueda contribuir a un resultado *significativo*. Y su significación específica sólo estriba en que podemos y queremos, no solamente *comprobar* la conducta humana, sino entenderla.

Son, pues, "subjetivas", sin ninguna duda, esas ideas de valor. Entre el interés histórico por una genealogía y el despertado por la evolución de los más grandiosos fenómenos culturales imaginables que durante largos períodos de tiempo hayan sido y sean comunes a una nación o a la humanidad, existe una escala infinita de "significaciones", cuyas graduaciones tendrán para cada uno de nosotros un orden distinto, y que, naturalmente, varían históricamente

con el carácter de la cultura y de las mismas ideas que gobiernan a los hombres. Ahora bien, de ello *no* se sigue evidentemente que la *investigación* científico-cultural tampoco pueda tener más *resultados* que los "subjetivos", en el sentido de ser par unos valederos y para otros no. Lo que cambia es más bien el grado en que interesan a unos y a otros no. Dicho con otras palabras: qué ha de ser objeto de investigación y hasta dónde se ha de extender tal investigación en la infinitud de concatenaciones causales vienen determinados por las ideas de valor que reinan sobre el investigador y su época; en el cómo, en el método de la investigación, el "punto de vista" dirigente es ciertamente el decisivo—como ya veremos—para formar los recursos conceptuales que emplea; pero en la manera de emplearlos el investigador, aquí como dondequiera, está, evidentemente, ligado a las normas de nuestro pensamiento. Pues verdad científica es sólo aquello que pretende tener validez para todos los que *quieren* la verdad.

Cierto es que de ello se infiere una cosa: lo absurdo de la idea, que en ocasiones domina a los mismos historiadores de nuestra disciplina, de que la finalidad de las ciencias culturales, aun por lójana que sea, pudiera consistir en crear un sistema acabado de conceptos donde pudiera incluirse la realidad en una estructura *definitiva* en cualquier sentido y del que pudiera luego volver a ser deducida. El raudal del inmenso acontecer gira incesantemente ante la eternidad. Los problemas culturales que agitan a los hombres se modifican constantemente y se matizan de diversas maneras, y que así fluctuante el ámbito de aquello que del raudal constantemente infinito de lo individual logra sentido y significación para nosotros, se convierte en "individuo histórico". Cambian las conexiones de ideas desde las cuales se le considera y comprende científicamente. Los puntos de partida de las ciencias culturales siguen siendo de ese modo susceptibles de variación dentro del ilimitado futuro, mientras un entumecimiento de la vida espiritual, cual el de los chinos, no haga perder a la humanidad la costumbre de formular nuevas preguntas a la vida sin cesar igualmente inagotable. Un sistema de ciencias culturales, aunque sólo fuera en el sentido de una fijación definitiva, objetivamente válida y sistematizadora, de las cuestiones y materias que dicen está llamada a tratar, sería por sí sólo un absurdo: de tal intento no

puede resultar, invariablemente, más que una contraposición de diversos puntos de vista, específicamente separados, a menudo heterogéneos y dispares, desde los cuales la realidad fué, o es, para nosotros, en cada caso, "cultura", es decir, significativa en su peculiaridad.

Tras estas fastidiosas aclaraciones podemos dedicarnos finalmente a la cuestión que en una consideración de la "objetividad" del conocimiento cultural nos interesa *metódicamente*: ¿cuál es la función y la estructura lógica de los *conceptos* con los que nuestra ciencia, como cualquier otra, trabaja?, o, formulada más especialmente en consideración al problema decisivo: ¿cuál es la significación de la *teoría* y de la *teórica* creación de conceptos para el conocimiento de la realidad cultural?

La Economía política originariamente—como ya hemos visto—, al menos atendiendo al centro de gravedad de sus discusiones, era "técnica"; es decir, consideraba los fenómenos de la realidad desde un punto de vista, al menos aparentemente, valorativo, unívoco y sólidamente práctico: el del aumento de la "riqueza" de los súbditos del Estado. Por otra parte, no fué desde el principio exclusivamente "técnica", pues quedó incorporada a la poderosa unidad de la ideología iusnaturalista y racionalista del siglo XVIII. Pero la peculiaridad de tal ideología, con su optimista creencia en la racionalidad teórica y práctica de lo real, era esencialmente eficaz en cuanto que *impedía* que se descubriera el carácter *problemático* de aquel punto de vista supuesto como evidente. Como la consideración racional de la realidad social había nacido en estrecha armonía con la evolución moderna de la ciencia natural, continuó aplicándola a todo género de observaciones. En las disciplinas de la ciencia natural, desde el principio, el práctico punto de vista valorativo de lo que tiene inmediata utilidad técnica se ligó estrechamente con la esperanza, recibida como herencia de la antigüedad y extensamente desarrollada de lograr, por vía de abstracción generalizadora y de análisis de lo empírico según concatenaciones de leyes, un conocimiento monista puramente "objetivo" (lo que quiere decir aquí, desligado de toda clase de valores) y al mismo tiempo absolutamente racional (es decir, liberado de todas las "contingencias" particulares) de toda la realidad, a modo de un sistema *conceptual de validez* metafísica y de forma matemática.

Las disciplinas de las ciencias naturales sujetas al punto de vista valorativo, tal como la medicina clínica, y aún más, la llamada corrientemente "tecnología", se convirtieron en "preceptos de arte" meramente prácticos. Los valores que tenían que servir: la salud del paciente, el perfeccionamiento técnico de un concreto proceso de producción, etc., se mantenían siempre invariables para cada una de ellas. Los medios que empleaban eran y no podían ser más que la utilización de los conceptos de ley hallados por las disciplinas teóricas. Cualquier progreso fundamental en la formación de éstos constituía, o podía constituir, también, un progreso de la disciplina práctica. Era su propósito invariable la reducción progresiva de cada una de las cuestiones prácticas (de un caso de enfermedad, de un problema técnico) como caso especial a leyes de validez general; por consiguiente, la ampliación del conocimiento teórico estaba directamente enlazada e identificada con el aumento de las posibilidades técnico-prácticas. Como luego aquellos elementos de la realidad que nos interesan *históricamente*, es decir, en su modo de haberse desarrollado así y no de otra manera, los hubiese divulgado también la Biología moderna bajo la noción de un principio evolutivo de validez general, que, al menos en apariencia—pero no ciertamente en realidad—, todo lo esencial en aquellos objetos permitía disponerlo debidamente en un esquema de leyes universalmente válidas, entonces pareció anunciarse el ocaso de los dioses de todos los *puntos de vista valorativos* en todas las ciencias. Porque al ser ya entonces también el llamado acontecer histórico una parte de la realidad total, y el principio causal, supuesto de todo trabajo científico, pareciese exigir la reducción de todo acontecer a "leyes" de validez general, y, por último, como fuera evidente el prodigioso éxito que las ciencias naturales habían de veras conseguido con esta idea, en general no parecía imaginable otro sentido del trabajo científico que el del descubrimiento de las *leyes* del acontecer. Únicamente la "conformidad a leyes" podía ser lo científicamente esencial en los fenómenos; los acontecimientos "singulares" sólo podían tenerse en cuenta como "tipos", lo que aquí quiere decir, como representantes ilustrativos de las leyes; interesarse en ellos por sí mismos no parecía ser de "interés científico alguno".

Es imposible seguir aquí de cerca las poderosas repercusiones

en las disciplinas económicas de esa disposición de ánimo satisfecha de su fe en el monismo naturalista. Cuando la crítica socialista y la labor de los historiadores comenzaron a convertir en problema los primitivos puntos de vista valorativos, la potente evolución de la investigación biológica, por una parte, y el influjo del panlogismo hegeliano, por otra, le impidieron a la Economía política el percibir claramente en toda su amplitud la relación entre concepto y realidad. El resultado, en cuanto aquí nos interesa, fué que, a pesar de los formidables diques que a la invasión de los dogmas naturalistas opusieron los esfuerzos de la filosofía idealista alemana desde Fichte, y el trabajo de las escuelas alemanas histórica del Derecho e histórica de la Economía política, no obstante, y en parte *como consecuencia* de esa labor, los puntos de vista del naturalismo aún siguen triunfantes en extremos decisivos. A éstos pertenece, en particular, la relación siempre problemática entre el trabajo "teórico" y el "histórico" en nuestra disciplina.

Con más brusca y aparentemente más insuperable rigidez se enfrenta aún hoy el método teórico-"abstracto" de la investigación empírico-histórica. Con pleno acierto reconoce la imposibilidad metódica de sustituir el conocimiento histórico de la realidad por la formulación de "leyes" o, a la inversa, el lograr "leyes", en sentido estricto, por la mera ordenación de las observaciones históricas unas junto a otras. Para lograr tales leyes—pues le consta que ésta es la suprema finalidad a que tiene que aspirar la ciencia—parte ahora del hecho de que incesantemente llegamos a ver de modo inmediato en su realidad las conexiones mismas del obrar humano, de aquí que—según se piensa—podamos hacer directamente comprensible su curso con evidencia axiomática y de ese modo investigarlo en sus "leyes". La única forma exacta de conocimiento, la formulación de leyes inmediata e intuitivamente *evidentes*, sería, empero, al mismo tiempo, la única que permitiese la deducción sobre los acontecimientos no directamente observados; por eso, al menos para los fenómenos fundamentales de la vida económica, el establecimiento de un sistema de principios doctrinales abstractos, y—por consiguiente—meramente formales, por analogía con los de las ciencias naturales exactas, sería el único medio para dominar intelectualmente la multiplicidad de lo social. A pesar de la distinción metódica y de principio entre el conocimiento por leyes y

el histórico, que el creador de la teoría había efectuado como *primero y único*, en cambio, ahora, para los principios doctrinales de la teoría abstracta recurre a la *validez* empírica en el sentido de posibilidad de deducir de las "leyes" la realidad. No, claro es, en el sentido de la validez empírica en sí solamente de las proposiciones económicas abstractas, sino en la manera en que, si se hubieran formado las respectivas teorías "exactas" de todos los demás factores tenidos en cuenta, todas esas teorías abstractas en conjunto tendrían que entrañar en sí la verdadera realidad de las cosas, es decir, lo que de la realidad fuera digno de saberse. La teoría económica exacta comprobaría el efecto de un motivo psíquico, y otras teorías tendrían la misión de desarrollar de modo semejante todos los motivos restantes en principios doctrinales de validez hipotética. En su virtud, para el resultado del trabajo teórico se recurrió aquí y allá de manera fantástica a las teorías abstractas de la formación de los precios, del interés, de la renta, etcétera; por analogía —supuesta— con los principios físicos empleados a tal efecto, podrían *deducir* resultados *cuantitativamente determinados* —por consiguiente, leyes en estricto sentido— de premisas reales dadas con validez para la realidad de la vida, al estar "determinada" unívocamente la economía del hombre en vista de un fin dado con respecto a los medios. No se tuvo presente que, para poder alcanzar este resultado en cualquier caso, aun por sencillo que fuere, la *totalidad* de la respectiva realidad histórica, incluso en todas sus conexiones causales, tenía que ser establecida como "dada" y supuesta como conocida, y que si este conocimiento fuera accesible a la inteligencia limitada, no sería imaginable valor alguno cognoscitivo de una teoría abstracta. El prejuicio naturalista, de que en aquellos conceptos debía establecerse algo afín a las exactas ciencias naturales, había precisamente acarreado que se entendiera mal el sentido de esa teórica imagen mental. Creyóse que se trataba del aislamiento psicológico de un "impulso" concreto, del impulso adquisitivo en el hombre, o bien de la observación aislada de una máxima específica de la conducta humana, del llamado principio económico. La teoría abstracta creía poder apoyarse en *axiomas* psicológicos, y la consecuencia fué que los historiadores clamaran por una psicología *empírica*,

para poder demostrar la invalidez de aquellos axiomas y derivar psicológicamente el curso de los acontecimientos económicos.

No pretendemos en este lugar criticar ahora detenidamente la creencia en la importancia de una ciencia sistemática —que habría primero que crear— de la “Psicología social” como fundamento futuro de las ciencias de la cultura, especialmente de la Economía social. Precisamente los comienzos, en parte brillantes, hasta ahora llevados a cabo, de interpretación psicológica de los fenómenos económicos muestran en todo caso que no se avanza desde el análisis de las cualidades psicológicas del hombre al análisis de las instituciones sociales, sino que, antes al contrario, el esclarecimiento de los supuestos previos y efectos psicológicos de las instituciones *supone* el conocimiento exacto de estas últimas y el análisis científico de sus conexiones. El análisis psicológico supone solamente, por tanto, una profundización, sumamente valiosa en el caso concreto, del conocimiento de su histórica *condicionalidad* y *significación* cultural. Lo que nos interesa de la conducta psíquica del hombre en sus relaciones sociales, justamente se singulariza de modo específico en cada caso según la significación cultural específica de la relación de que se trate. Es cuestión precisamente de motivos e influjos psíquicos sumamente heterogéneos entre sí y compuestos de manera en extremo concreta. La investigación psicológica-social significa una revisión de diferentes especies *particulares*, frecuentemente dispares entre sí, de elementos culturales, atendiendo a su aptitud interpretativa para nuestra comprensión experimental. Mediante ella, partiendo del conocimiento de las instituciones particulares aprenderemos a *comprender* espiritualmente en creciente escala la condicionalidad y significación cultural de éstas, pero no a deducirlas de leyes psicológicas o a *explicarlas* por fenómenos psicológicos elementales.

Por eso, pues, fué en efecto, poco fructífera la ampulosa polémica habida en torno a la justificación psicológica de las exposiciones abstractamente teóricas y al alcance del “afán de lucro” y del “principio económico”, etc.

En las exposiciones de la teoría abstracta, sólo en apariencia se trata de “deducciones”, de motivaciones fundamentales psicológicas, pero, en realidad, más bien versan acerca de un caso especial de una forma peculiar de la creación de conceptos, y en

cierta medida indispensable para las ciencias de la cultura humana. Merece la pena caracterizarla algo más detalladamente en este lugar, adentrándonos de ese modo en la cuestión fundamental de la significación de la teoría para el conocimiento científico-social. Para ello dejamos sin resolver de una vez para siempre la cuestión de si las creencias teóricas, a las que recurrimos como ejemplos o a las que aludimos, responden tal como son al fin a que pretendan servir, y si, por lo tanto, están objetivamente configuradas de modo *adecuado*. La cuestión de hasta dónde, por ejemplo, deberá extenderse la actual "teoría abstracta" es, en definitiva, una cuestión de Economía del trabajo científico, cuyos demás problemas aún aguardan con impaciencia. También la "teoría de la utilidad límite" depende de la "ley de la utilidad límite".

En la teoría económica abstracta tenemos ante nosotros un ejemplo de aquellas síntesis que suelen designarse como "ideas" de fenómenos históricos. Nos ofrece una imagen ideal de los procesos en el mercado de bienes con la organización de la sociedad a base de la Economía de cambio, con la libre competencia y el comercio rigurosamente racional. Esa construcción intelectual reúne determinadas relaciones y acontecimientos de la vida histórica en un cosmos, libre de contradicciones internas, de conexiones de razón. Por su contenido, tal construcción lleva consigo el carácter de una *utopía* lograda por la intensificación intelectual de determinados elementos de la realidad. Su relación con los hechos de la vida empíricamente dados reside únicamente en que allí donde se comprueban o se presumen en la realidad, como en cualquier grado eficaces conexiones de la índole abstractamente representada en aquella construcción, por consiguiente de procesos dependientes del "mercado", podemos explicarnos pragmáticamente y hacer comprensible en un *tipo ideal* la *peculiaridad* de esa conexión. Esta posibilidad puede ser no sólo heurísticamente importante para la exposición, sino hasta indispensable. El concepto típico-ideal pretende adiestrar para la *investigación* el juicio atributivo: no es una "hipótesis", pero pretende orientar la construcción de hipótesis. No es una *exposición* de lo real, pero pretende proporcionar a la exposición medios de expresión unívocos. Así, por ejemplo, existe la "idea" de la organización moderna *históricamente* dada de la sociedad a base de Economía de tráfico, que

para nosotros se manifiesta siguiendo totalmente los mismos principios lógicos con los que, por ejemplo, se construyó la idea de la "Economía municipal" de la Edad Media como concepto "genético". Al hacerlo así, el concepto de "Economía municipal" no se construye, por ejemplo, como un término medio de los principios económicos realmente existentes en todas las ciudades observadas, sino también como un *tipo ideal*. Se obtiene intensificando unilateralmente *uno* o *varios* puntos de vista y reuniendo una multitud de fenómenos *singulares* difusa y discretamente esparcidos unos más en un sitio y otros menos en otro, pero en modo alguno esporádicamente, y que se acomodan a aquellos puntos de vista unilateralmente destacados en una imagen *ideal* en sí unitaria. Esta imagen ideal no es susceptible de ser hallada empíricamente en la realidad en su pureza conceptual: es una *utopía*, y para el trabajo histórico suscita el problema de comprobar en cada caso particular cuánto se acerca o se aleja la realidad de tal figura ideal, y hasta qué punto, por consiguiente, el carácter económico de las condiciones de una determinada ciudad han de pretenderse en sentido abstracto como de "Economía municipal". Empero, para el fin de la investigación y de la simbolización ese concepto, empleado con prudencia, presta su servicio específico. Del mismo modo enteramente, para analizar otro ejemplo más, puede trazarse en una utopía la "idea" del "artesanado", siempre que determinados rasgos, que se encuentran difusos en las manufacturas de la más diferentes épocas y países, se junten, unilateralmente reforzados en sus consecuencias, en una figura ideal libre de contradicciones internas, y se refieran a una expresión mental que en ellos se encuentre manifiesta. Puede, también, intentarse delinear una sociedad en la que todas las ramas de la actividad económica, e incluso de la espiritual, estén regidas por máximas, que se nos muestren como aplicación del mismo principio característico del "artesanado" exaltado a tipo ideal. Se puede, por añadidura, oponer ese tipo ideal de artesanado como antítesis a un tipo ideal correspondiente de una organización industrial capitalista, abstraída de ciertos rasgos de la gran industria moderna, y, a continuación, intentar trazar la utopía de una cultura "capitalista", es decir, regida solamente por el interés de inversión del capital privado. Tal utopía tendría que reunir en una imagen ideal, exenta

de contradicciones, por lo que respecta a nuestra consideración, los rasgos particulares difusamente existentes en la realidad de la vida cultural, material y espiritual moderna, acentuada en su peculiaridad. Lo cual sería entonces un intento de delinear una "idea" de la *cultura capitalista*; teniendo aquí que abstenernos de si y cómo, acaso, podría ser lograda. Es, pues, posible, o mejor dicho, hay que dar por seguro, que puedan imaginarse diversas y hasta en cada caso, sin duda, numerosísimas utopías de esta clase, en que *ninguna* se parezca a las demás, que, con mayor razón *ninguna* pueda ser observada en la realidad empírica como ordenación realmente vigente de las situaciones sociales, pero que, no obstante, *cada una* de ellas pretenda ser una exposición de la "idea" de la cultura capitalista, y que también cada una de ellas en tanto *puede* formular esta pretensión, en cuanto que efectivamente ha tomado de la realidad ciertos rasgos de nuestra cultura *significativos en su peculiaridad* y los ha reducido a una imagen ideal unitaria. Pues aquellos fenómenos que nos interesan como manifestaciones culturales derivan normalmente este nuestro interés —su "significación cultural"— de muy diversas ideas de valor con las cuales podemos ponerlo en relación. Por tanto, así como existen los más diversos "puntos de vista", desde los cuales podemos considerarlos significativos para nosotros, así se pueden poner en práctica los más diversos principios de selección de las conexiones que hayan de incluirse en un tipo ideal de una determinada cultura.

Ahora bien, ¿cuál es la significación de tales conceptos típicos ideales para una ciencia *experimental* como la de que vamos a ocuparnos? Hay que destacar de antemano que hemos de evitar por de pronto aquí cuidadosamente la idea de lo que *debe* ser, de lo "paradigmático" de estas construcciones de razón "ideales", en el puro sentido *lógico* de que versamos. Trátase de la construcción de conexiones que se ofrecen a nuestra *fantasía* como suficientemente motivadas, por tanto, como "posibles objetivamente" y a nuestro saber nomológico, como *adecuadas*.

Quien se sitúe en el punto de vista de que el conocimiento de la realidad histórica puede o debe ser representación "libre de supuestos previos", de hechos "objetivos", le negará todo valor. Y hasta quien reconozca que en el terreno de la realidad no se

da una "ausencia de supuestos" en el sentido lógico, y que aun el más simple extracto o sumario de documentos sólo mediante referencias a "significaciones", y, por tanto, a ideas de valor en última instancia, puede tener cualquier sentido científico, considerará, sin embargo, la construcción de cualesquier "utopías" históricas como un medio de simbolización peligroso para la imparcialidad de la labor histórica y, en la mayoría de los casos, simplemente como un pasatiempo. Y, en efecto, jamás puede decirse *a priori* si se trata de un puro juego intelectual o de una construcción de conceptos científicamente fecunda; siquiera aquí hay una regla: la del resultado para el conocimiento de fenómenos culturales concretos en su conexión, su condicionalidad causal y su *significación*. La construcción de tipos ideales abstractos se toma, por lo tanto, en consideración, no como fin, sino como *medio*. Ahora bien, toda observación atenta de los elementos conceptuales de la exposición histórica muestra que el historiador, tan pronto como acomete el intento de averiguar, más allá de la mera comprobación de conexiones concretas, la *significación cultural* de un proceso individual, por simple que sea y de "caracterizarlo", trabaja y *tiene* que trabajar con conceptos que, por lo regular, sólo son determinables rigurosa y unívocamente en tipos ideales. ¿O es que hay que definir conforme a su contenido conceptos tales como, por ejemplo: "individualismo", "imperialismo", "feudalismo", o "mercantilismo", de manera "convencional" y las innumerables construcciones conceptuales de índole semejante, por medio de las cuales tratamos de captar mental y comprensivamente la realidad, según *descripción* "exenta de supuestos", de cualquier fenómeno concreto, o bien por medio de la recopilación abstractiva de lo que es *común* a varios fenómenos concretos? El lenguaje que habla el historiador en centenares de palabras contiene semejantes imágenes ideales imprecisas, inferidas de la necesidad, imperativamente irreflexiva, de la expresión, cuyo significado de primera intención no es más que intuitivamente sentido, pero no pensado con claridad. En innumerables casos, especialmente en el campo de la Historia política expositiva, la vaguedad de su contenido no causa, por cierto, perjuicio alguno a la claridad de la exposición. Basta entonces con que en el caso particular se *sienta* lo que el historiador tiene presente: o bien cabe darse por satis-

fecho con que se tenga presente como mentalmente concebida una *particular* certeza del contenido del concepto de significación *relativa* para cada caso singular. Pero cuanto con más agudeza se logre clara conciencia de la importancia de un fenómeno cultural, tanto más imperiosa se hace la necesidad de laborar con conceptos claros y definidos, no sólo particularmente, sino de modo universal. Una "definición" de aquellas síntesis del pensamiento histórico conforme al esquema: "genus proximum, differentia specifica", es naturalmente un absurdo; hágase, si no, la prueba. Una forma así de comprobación del significado de las palabras no se da más que en el terreno de las disciplinas dogmáticas que operan con silogismos. Un "análisis" meramente "descriptivo" de tales conceptos en sus elementos constitutivos tampoco se da o se da sólo aparentemente, ya que ello depende precisamente de *cuáles* de esos elementos han de considerarse luego como *esenciales*. Cuando se va a intentar una definición genética del contenido del concepto, no queda más que la forma del tipo ideal en el sentido anteriormente fijado. Es una imagen ideal que no es la realidad histórica, ni menos la "verdadera" realidad y que mucho menos aún viene obligada a servir de esquema en el que hubiera de disponerse la realidad como tipo, sino que tiene la significación de un concepto *límite* meramente ideal, con el que se *mide* la realidad para dilucidar determinados elementos significativos de su contenido empírico, y con el que se la *compara*. Tales conceptos son imágenes en las que, empleando categorías de la posibilidad objetiva, construimos conexiones que nuestra *fantasia*, orientada y adiestrada en la realidad, *juzga* como adecuadas.

El tipo ideal en esta función es especialmente el intento de abarcar individuos históricos o sus elementos singulares en conceptos *genéticos*. Tómense, por ejemplo, los conceptos de "iglesia" y "secta". Meramente clasificándolos, pueden descomponerse en complejos de notas características, en los que entonces tiene que seguir siendo constantemente fluctuante, no sólo el límite entre ambos conceptos, sino también su contenido. Pero si pretendo comprender el concepto de "secta" genéticamente, por ejemplo, en relación con ciertas significaciones culturales importantes que para la cultura moderna ha tenido el "espíritu de secta", determinadas características de ambos conceptos se tornarán en *esenciales* por

hallarse en adecuada relación causal con aquellos efectos. Mas, entonces, los conceptos se convierten al mismo tiempo en típico-ideales, es decir, no están representados en plena *pureza* conceptual, o sólo lo están rarísimamente. En este caso, como en los demás, todo concepto no meramente clasificatorio se aparta precisamente de la realidad. Pero la naturaleza discursiva de nuestro conocer, la circunstancia de que no comprendamos la realidad más que a través de una sucesión de cambios de representaciones, postula una taquigrafía semejante de conceptos. Seguramente que nuestra fantasía podría muchas veces prescindir de su explícita formulación de conceptos como medio de *investigación*, pero para la *exposición*, en tanto pretenda ser unívoca, su aplicación al campo del análisis cultural es en numerosos casos totalmente ineludible. Quien la rechaza por principios, tiene que limitarse al aspecto formal de los fenómenos culturales, por ejemplo, al histórico-jurídico. El cosmos de las normas *juridicas*, como es natural, es claramente determinable por conceptos y a la vez *vigente* (¡en sentido *jurídico!*) para la realidad histórica. Pero de su significación práctica es de lo que se ocupa la tarea de la ciencia social en nuestro sentido. Mas tal significación muy a menudo no puede hacerse notar unívocamente sino refiriendo lo empíricamente dado a un caso límite ideal. Si el historiador (en el más amplio sentido de la palabra) renunciase a un intento de formular un tipo ideal semejante como "construcción teórica", es decir, como inútil o superfluo para su fin concreto de conocimiento, la consecuencia normalmente sería, o que consciente o inconscientemente emplease otra semejante *sin* formulación verbal ni elaboración lógica, o que quedara estancado en los dominios de lo indeterminadamente "sentido".

Nada, empero, es por cierto más peligroso que la *mezcla* de teoría e historia procedente de prejuicios naturalistas, ya sea en forma de creer haber fijado en aquellas teóricas imágenes conceptuales el "verdadero" contenido, la "esencia", de la realidad histórica, ya sea utilizándolas como un lecho de Procusto en el que haya de encajarse la historia, o ya hipostasiando totalmente las "ideas" como una "verdadera" realidad situada tras la evasión de los fenómenos, como "fuerzas" reales que se tradujeran en historia.

Este último peligro, especialmente, se encuentra ahora tanto más próximo por cuanto estamos también acostumbrados a concebir y hasta en primer término, como "ideas" de una época los pensamientos o ideales que *han imperado* en la masa, o en una parte históricamente considerable de los hombres de esa misma época, y que de ese modo han sido significativos como componentes para la peculiaridad cultural de ella. A lo que hay que añadir aún dos cosas: en primer lugar la circunstancia de que se den, normalmente, determinadas relaciones entre la "idea", en el sentido de orientación mental práctica o teórica, y la "idea", en el sentido de *tipo* ideal de una época construido por nosotros como recurso intelectual. Un tipo ideal de determinadas circunstancias sociales que permita ser abstraído de ciertos fenómenos sociales característicos de una época, pueden—y hasta así ocurre muy frecuentemente—haberlo tenido presente los contemporáneos, incluso como ideal al que aspirar prácticamente, o, al menos, como máxima para regular determinadas relaciones sociales. Así ocurre ya con la "idea" de la "protección de los artículos alimenticios" y con algunas teorías de los canonistas, especialmente de Santo Tomás, en relación con el concepto típico ideal, empleado en la actualidad, de la "Economía municipal" de la Edad Media, del que ya hemos hablado. Con más razón ocurre así con el desacreditado "concepto fundamental" de la Economía política: el del "valor" económico. Desde la Escolástica hasta la teoría de Marx inclusive se confunde aquí la idea de algo "objetivamente" válido, es decir, por tanto, que "debe ser" con una abstracción obtenida del curso empírico de la formación de los precios. Y esa idea de que el "valor" de los bienes debe estar regulado por determinados principios "iusnaturalistas" ha tenido, y tiene aún, una inmensa importancia para la evolución de la cultura, y, por cierto, no sólo de la Edad Media, y en especial ha influido poderosamente sobre la formación empírica de los precios. Pero qué es lo que se piensa, o pueda pensarse, en ese concepto *teórico* es cosa que no puede ponerse en claro de manera realmente unívoca, sino mediante una rigurosa, es decir, típico-ideal, formación de conceptos, cosa que debería de todos modos tener en cuenta la ironía acerca de las "robinsonadas" de la teoría abstracta, mientras no pueda poner en su lugar nada mejor, lo que aquí quiere decir: *más claro*.

La relación causal entre la idea históricamente comprobable que gobierna a los hombres y aquellos elementos de la realidad histórica de los que se abstrae su correspondiente *tipo ideal*, puede, con todo, ser configurada, como es natural, de manera sumamente diversa. Sólo por principio hay que mantener que ambas son, con toda evidencia, cosas fundamentalmente diferentes. Pero todavía hay algo más que tener en cuenta: aquellas *mismas* ideas que gobiernan a los hombres de una época, es decir, difusamente eficientes sobre ellos, apenas se trate de cualquier figura mental complicada, podemos volver a comprenderlas con rigurosidad intelectual sólo en *forma de un tipo ideal*, por vivir empíricamente hasta en las mentes de una multitud indeterminada y cambiante de individuos, y sufrir en ellos las más diversas matizaciones conforme a forma y contenido, claridad y sentido. Aquellos elementos de la vida espiritual de cada uno de los individuos en una determinada época de la Edad Media, por ejemplo, los que podríamos postular como "el cristianismo" de los individuos de referencia, serían, si pudiéramos llevar a cabo por completo su exposición, evidentemente un caos de conexiones de pensamientos y sentimientos de toda índole infinitamente diferenciadas y sumamente contradictorias, a pesar de que la Iglesia de la Edad Media pudo sobre todo conseguir en el más alto grado, por cierto, la unidad de la fe y de las costumbres. Si se plantease la cuestión de que haya sido en este caos el "cristianismo" de la Edad Media, con el que, sin embargo, hay que operar a cada paso como con un concepto inmóvil, de donde está lo "cristiano" que hallamos en las instituciones medievales, mostraríase en seguida que también aquí se viene empleando en cada caso particular una mera imagen intelectual creada por nosotros. Es una trabazón de dogmas de fe, de normas jurídico-canónicas y morales, de máximas de conducción de vida, y de innumerables conexiones singulares, que nosotros asociamos en una "idea": una síntesis que en manera alguna podíamos lograr de manera exenta de contradicción sin el empleo de conceptos típicos-ideales.

La estructura lógica del sistema de conceptos, en que exponemos tales "ideas", y su relación con lo que nos es inmediatamente dado en la realidad empírica, son, como es natural, muy diferentes. El asunto se presenta relativamente sencillo al tratarse de

casos en los que haya una o unas tesis teóricas fácilmente comprensibles en fórmulas—por ejemplo, la creencia en la predestinación de Calvino—, o postulados morales claramente articulables que hubieran imperado sobre los hombres y producido efectos históricos de tal modo, que pudiéramos ordenar la “idea” en una jerarquía de conceptos que se desprendan lógicamente de aquellas tesis. Con facilidad pasa ya fácilmente desapercibido que, por considerable que haya sido en la Historia la significación de la contundencia meramente *lógica* del poder del pensamiento—el marxismo es un destacado ejemplo—, no obstante, el proceso empírico-histórico en la mente de los hombres tiene que ser comprendido por lo regular como *psicológicamente*, pero no como lógicamente condicionado. Todavía se evidencia con más claridad el carácter típico ideal de tales síntesis de ideas históricamente eficientes, aun cuando esas tesis y postulados fundamentales en modo alguno vivan, o no vivan, ya en las mentes de aquellos individuos regidos por las ideas que de aquéllas se derivan, ya por deducción lógica, ya por asociación, bien porque se haya extinguido la “idea” que en su origen les sirvió históricamente de fundamento, o bien porque en general no haya logrado difundirse más que en sus consecuencias. Y todavía resalta más categóricamente el carácter de la síntesis como una “idea” que *nosotros* creamos, cuando desde un principio sólo de manera incompleta, o en modo alguno, se ha llegado a tener clara conciencia de tales tesis fundamentales, o al menos éstas no han adquirido la forma de claras conexiones mentales. Si más tarde llevamos a efecto este procedimiento, como muy a menudo ocurre y tiene aún que ocurrir, con tal “idea”—por ejemplo, la del “liberalismo” de un determinado período o la del “metodismo”, o la de cualquier variedad del “socialismo” no desenvuelta lógicamente—se tratará de un mero tipo ideal enteramente del mismo carácter que las síntesis de “principios” de una época económica de los que hayamos partido. Cuanto más extensas sean las conexiones de cuya exposición se trate, y más variada haya sido su *significación* cultural, tanto más se aproximará al carácter del tipo ideal su sistemática exposición coordinadora en un sistema de conceptos y pensamientos, *menos* será posible contentarse con *un* concepto semejante y más naturales e indispensables, por lo tanto, los intentos constantemente repetidos de ad-

quirir conciencia de aspectos siempre *nuevos* de la significabilidad mediante nueva construcción de conceptos típico-ideales. Todas las exposiciones de una "esencia" del Cristianismo, por ejemplo, son constante y necesariamente tipos ideales de validez sólo muy relativa y problemática cuando pretenden ser consideradas como exposición histórica de lo empíricamente existente, y son, en cambio, de gran valor heurístico para la investigación y de alto valor sistemático para la exposición cuando se emplean exclusivamente como medio conceptual para *comparar* y *medir* con ellos la realidad. En esta función son realmente indispensables. Ahora bien, de ordinario a tales exposiciones típico-ideales todavía va adherido otro factor que complica aún más su significación. Por lo regular pretenden ser, o son inconscientemente, tipos ideales no sólo en sentido *lógico*, sino también en sentido *práctico*; tipos ejemplares que—en nuestro ejemplo—contienen lo que, según la opinión del expositor, debe ser el Cristianismo lo que para aquél es "esencial" en éste, por ser perdurablemente valioso. Pero cuando esto ocurre así, consciente o—más frecuentemente—inconscientemente, entonces contienen ideales a los que el expositor, *valorando*, refiere el Cristianismo: misiones y objetivos conforme a los cuales ajusta su "idea" del Cristianismo y que, como es natural, pueden ser sumamente distintos y hasta, sin duda, lo serán siempre de los valores a los que los contemporáneos, y acaso los primitivos cristianos, refirieron el Cristianismo. Pero entonces en esta significación, las "ideas", naturalmente, ya no son meros recursos *lógicos*, no son ya conceptos con los que se mide comparativamente la realidad, sino ideales conforme a los cuales se la juzga valorativamente. No se trata ya aquí del puro proceso teórico de la referencia de lo empírico a valores, sino de *juicios* de valor que están contenidos en el concepto del Cristianismo. Por reclamar en este caso el tipo ideal *validez* empírica, se eleva a la región de la *interpretación* valorativa del Cristianismo: se abandona el terreno de la ciencia experimental; se da aquí una profesión de fe personal, no una construcción abstracta típico-ideal. Por fundamental que esta diferencia fuere, la *mezcla* de aquellas dos significaciones de la "idea" esencialmente diversas se da, sin embargo, con extraordinaria frecuencia en el curso del trabajo histórico. Se encuentra siempre muy próxima, tan pronto como el historiador

descriptivo comienza a desarrollar su "interpretación" de una personalidad o de una época. En oposición a las normas éticas constantemente perdurables aplicadas por Schlosser, imbuído por el espíritu del racionalismo, el historiador moderno, que, ejercitado en el relativismo, pretende, por una parte, "comprender por ella misma" la época de que habla, y, por otra, no obstante "juzgarla", tiene el afán de desprender de "la materia" las normas de su juicio, es decir, de hacer surgir la "idea" en el sentido del *ideal*, de la "idea" en el sentido del "tipo ideal". Y lo estéticamente atractivo de tal proceder le induce a cada paso a borrar la línea que separa a ambas; imperfección que, por una parte, no le permite abandonar el juicio valorativo y, por otra, hace que se esfuerce en rechazar de sí la responsabilidad por sus juicios. Pero frente a esto hay un *deber elemental de autovigilancia científica*, y el único medio para precaverse de sorpresas es el de distinguir rigurosamente la referencia lógicamente *comparativa de la realidad* a los *tipos* ideales en sentido lógico, del enjuiciamiento *valorativo* de la realidad partiendo de los *ideales*. Un "tipo ideal" en nuestro sentido, como posiblemente se haya repetido más de una vez, es algo totalmente indiferente ante el enjuiciamiento valorativo, y con ninguna otra cosa tiene nada que ver más que con una "perfección" puramente lógica. Hay tipos ideales de burdeles como los hay de religiones, y de los primeros hay tantos tipos ideales de los que desde el punto de vista de la actual ética policíaca figurarían como técnicamente "convenientes", como de aquellos otros en los que ocurre precisamente lo contrario.

Por fuerza hay que prescindir del examen detenido del caso, con mucho el más complicado e interesante: la cuestión de la estructura lógica del concepto de Estado. Sólo haremos notar lo siguiente: cuando preguntamos qué es lo que en la realidad empírica corresponde a la idea "Estado", encontramos una infinidad de difusas y discretas acciones y tolerancias humanas de relaciones efectivas y organizadas jurídicamente de carácter en parte único y en parte periódico, unidas por una idea: la de la creencia en normas realmente válidas o que deben tener validez y en relaciones de soberanía de hombres sobre hombres. Esta creencia es, en parte, posesión espiritual, desarrollada intelectivamente, en parte está oscuramente sentida, en parte pasivamente aceptada y exis-

tiendo matizada de la manera más diversa en las mentes de cada uno de los individuos que, si realmente *concibiesen* con claridad la misma idea sola como tal, no necesitarían, por cierto, de la "teoría general del Estado" que aquélla pretende desarrollar. El concepto científico del Estado, tal como siempre viene siendo formulado, es pues, constantemente, como es natural, una síntesis que nosotros efectuamos para determinados fines de conocimiento. Pero, por otra parte, también se abstrae de las confusas síntesis que se hallan en la mente de los hombres históricos. En cambio, el contenido concreto asumido por el "Estado" histórico en esas síntesis de los contemporáneos no puede percibirse por otra parte, sino orientándose en conceptos típico-ideales. Y no cabe, además, la menor duda de que la manera cómo esas síntesis fueron llevadas a cabo, en forma siempre lógicamente imperfecta por los contemporáneos, es de una inminente importancia práctica para las "ideas" que éstos se forman del Estado —la concepción alemana metafísica "orgánica" del Estado, por ejemplo, en oposición a la "activista" americana—, lo que, con otras palabras, quiere decir que también aquí la idea *práctica creída* como debiendo valer, o válida, y el *tipo* ideal teórico construido con fines cognoscitivos marchan juntos y muestran una tendencia constante a transformarse recíprocamente uno en el otro.

Antes habíamos considerado adrede al "tipo ideal" esencialmente —aun cuando no exclusivamente— con construcción intelectual para medir y caracterizar sistemáticamente las conexiones *individuales* —es decir, significativas en su unicidad—, tales como el Cristianismo, el capitalismo, etc. Se hizo para eludir la concepción, tan corriente, de sí, en el campo de los fenómenos culturales, lo *típico* abstracto es idéntico a lo *genéricamente* abstracto. Pero no es éste el caso. Sin que aquí quepa analizar fundamentalmente el concepto de lo "típico", muy discutido y gravemente desacreditado por el abuso, ya hemos inferido, sin embargo, del examen hecho hasta ahora, que la construcción de conceptos tipos, en el sentido de descartar lo "accidental", encuentra también y precisamente su lugar en los *individuos históricos*. Ahora bien, conceptos genéricos que a cada paso encontramos como elementos integrantes de las exposiciones y conceptos históricos concretos pueden, naturalmente, ser también configurados como tipos ideales, abstrayendo e intensificando determinados elementos suyos esencialmente con-

ceptuales. Es éste, incluso, un caso particularmente frecuente e importante de aplicación práctica de los conceptos típicos ideales, y todo tipo ideal individual está compuesto de *elementos* conceptuales que son genéricos y fueron configurados como tipos ideales. Pero aun en este caso se pone de manifiesto la función lógica y específica de los conceptos típico-ideales. Un sencillo concepto genérico, en el sentido de un complejo de características que se encuentran simultáneamente en diversos fenómenos es, por ejemplo, el concepto del "cambio", siempre que prescindamos de la *significación* de sus elementos conceptuales y, por consiguiente, analicemos meramente el uso vulgar del idioma. Ahora bien, si pongo en relación este concepto, por ejemplo, con la "Ley de la utilidad límite" y construyo el concepto del "cambio económico" como proceso económico *racional*, entonces éste contiene, como todo concepto desarrollado por entero de modo lógico, un juicio acerca de las *condiciones* "típicas" del cambio en sí. Reviste carácter *genético*, con lo que se convierte al mismo tiempo en típico-ideal en sentido lógico, es decir, se aleja de la realidad empírica, que sólo es susceptible de ser comparada con él y a él referida. Lo mismo cabe decir de todos los llamados "conceptos fundamentales" de la Economía política: sólo son susceptibles de ser desarrollados en forma genérica como tipos ideales. La oposición entre simples conceptos genéricos, que comprenden exclusivamente lo común de los fenómenos *empíricos*, y tipos *ideales genéricos* —como, por ejemplo, el de un concepto típico ideal de la "esencia" del artesanado—, es naturalmente fluctuante en los pormenores. Pero ningún concepto genérico tiene como tal carácter "típico", y no existe un *tipo* "término medio" meramente genérico. Dondequiera que hablemos —por ejemplo, en la estadística— de magnitudes "típicas", hay más de un simple término medio. Cuanto más se trate de meras clasificaciones de procesos, que aparezcan en la realidad como fenómenos de masa, más se trata de conceptos genéricos y cuanto más, por el contrario, se configuran conceptualmente complicadas conexiones históricas en aquellos de sus elementos en que reside su específica *significación cultural*, tanto más asumirá el concepto —o el sistema de conceptos— el carácter de tipo ideal. Pues la finalidad de la construcción de conceptos típico-ideales es, en todas partes, no el hacer darse cuenta precisa de lo genérico, sino, por el contrario, de la *peculiaridad* de los fenómenos culturales.

El hecho de que los tipos ideales puedan también emplearse y se empleen, genéricamente, ofrece interés metódico sólo en conexión con otro estado de cosas.

Hasta ahora hemos tratado conocimiento con los tipos ideales sólo esencialmente como conceptos abstractos de conexiones que nos representamos como persistiendo en el curso de los acontecimientos, como individuos históricos en los que se efectúan transformaciones. Pero ahora aparece una complicación que, ayudada por el concepto de lo "típico", vuelve a abrirle camino con extraordinaria facilidad al prejuicio naturalista de que la finalidad de las ciencias sociales tiene que ser el reducir la realidad a "leyes". Pues también las evoluciones permiten ser construídas como tipos ideales, y estas construcciones pueden tener un valor heurístico muy considerable. Pero, por otra parte, surge el grave peligro de que el tipo ideal y la realidad permiten ser entremezcladas una con otra y puede, por ejemplo, obtenerse el resultado teórico de que, en una sociedad organizada *rigidamente* "en artesanado", la única fuente de acumulación de capital fuera la renta de la tierra. De ahí que quizás se pueda construir —pero no es éste el lugar para investigar lo correcto de la construcción— una imagen ideal, meramente condicionada por simples factores determinados —tierra limitada, población creciente, afluencia de metales preciosos, racionalidad del modo de vivir—, de una transformación en capitalista de la forma económica del artesanado. Si ha sido o no el curso histórico-empírico de la evolución el realmente construído, ello habría de investigarse sólo con ayuda de esta construcción como medio heurístico por vía de la comparación entre el tipo ideal y los "hechos". Si el tipo ideal fuera "correctamente" construído y el curso real de las cosas *no* correspondiese al tipo ideal, con ello se suministraría la prueba de que precisamente la sociedad medieval en determinadas relaciones *no* había sido rígidamente artesana. Y si el tipo ideal hubiera sido construído de manera heurísticamente "ideal" —si, y como pudiera ocurrir en nuestro ejemplo, no merece aquí atención alguna— dirigiría entonces al mismo tiempo a la investigación por el camino conducente a una comprensión más rigurosa de aquellos elementos no artesanales de la sociedad medieval en su peculiaridad y significación histórica. Si lleva a ese resultado, ha cumplido con su cometido lógico precisamente por poner de manifiesto su propia irrealidad; sería en este caso

la comprobación de una hipótesis. El procedimiento no ofrece ninguna dificultad metodológica *en tanto* se tenga siempre presente que *construcción* evolutiva típico ideal e histórica son dos cosas que hay que distinguir de manera rigurosa, y que la construcción aquí fué exclusivamente el medio de realizar *metódicamente* la atribución *válida* de un acontecimiento histórico a sus causas reales, de entre la esfera de las posibles, conforme al estado de nuestro conocimiento.

El mantener con rigor esta distinción se hace muchas veces extremadamente difícil, según enseña la experiencia, por una circunstancia, que en interés de la demostración gráfica del tipo ideal o de la evolución típico-ideal se intentará *esclarecer* mediante elementos perceptibles obtenidos de la realidad histórico-empírica. El peligro de este procedimiento, en sí plenamente legítimo, estaba en que, en él, el saber histórico aparece sin más ni más como *servidor* de la teoría, en vez de lo contrario. Es muy natural para el teórico la tentación o de considerar esta relación como normal o, lo que es peor, de entremezclar teoría e historia y confundirlas por completo. En más creciente escala aún se da este caso, cuando, dentro de una clasificación *genética* se elabora la construcción ideal de una evolución por la clasificación conceptual de tipos ideales de determinadas formas culturales (por ejemplo, las formas de explotación industrial partiendo de la "Economía familiar cerrada", o los conceptos religiosos comenzando por los "dioses de un instante"). La serie de tipos resultantes, según las características conceptuales elegidas, aparecen entonces como una sucesión histórica, legalmente necesaria, de los mismos. La ordenación lógica de los conceptos, por una parte, y la disposición empírica de lo concebido en el espacio, en el tiempo y en su enlace causal, por otra, aparecen entonces tan entrelazadas entre sí, que la tentación de violentar la realidad, para corroborar en ella la validez real de la construcción, casi se hace irresistible.

Se ha eludido de propósito el hacer manifestaciones respecto al caso de construcciones típico ideales para nosotros, bajo todos los aspectos el más importante: el de Marx. Se hizo así, para no complicar aún más la exposición enredándola con interpretaciones de Marx, y para no anticiparse en nuestra revista a las discusiones que la literatura, suscitada acerca y con referencia al gran pensador, se encargará de tornar en objeto normal de análisis crítico.

De ahí que sólo dejemos aquí sentado que, por supuesto, todas las "leyes" y construcciones evolutivas específico-marxistas —en tanto sean teóricamente impecables— tienen carácter típico-ideal. Todo aquel que haya trabajado de vez en cuando con conceptos marxistas conoce la eminente y hasta única significación *heurística* de esos tipos ideales cuando se los emplea para comparar con ellos la realidad, e igualmente su peligrosidad inmediateamente que se les concibe como empíricamente válidos, cuando no como reales (es decir, en realidad, metafísicos) "fuerzas actuantes", "tendencias", etcétera.

Conceptos genéricos, tipos ideales, conceptos genéricos típico-ideales, ideas en el sentido de asociaciones de ideas empíricamente eficientes en los hombres históricos, tipos ideales de dichas ideas, ideales que gobiernan a los hombres históricos, tipos ideales de dichos ideales, ideales a los que el historiador refiere la Historia, construcciones *teóricas* por utilización ilustrativa de lo empírico, investigación *histórica* por utilización de conceptos teóricos como límites ideales y además, luego, las diferentes complicaciones posibles que aquí no se podrían más que indicar: puras creaciones mentales, cuya relación con la realidad empírica de lo inmediateamente dado es, en cada caso particular, problemática; solamente esta lista nos muestra ya el inacabable enredijo de los problemas metódico-conceptuales, que en los dominios de la ciencia de la cultura permanecen continuamente vivos. Y hemos tenido que privarnos en absoluto de abordar seriamente las cuestiones prácticamente metodológicas, aquí donde los problemas sólo habrían de indicarse, y de examinar detalladamente las referencias del conocimiento típico-ideal al "conocimiento legal" y las de los conceptos típico-ideales a los colectivos.

Sin embargo, el historiador, tras todas esas polémicas, insistirá cada vez más en que el predominio de la forma típico-ideal de la formación de conceptos y de la construcción son síntomas específicos de la mocedad de una disciplina. Y en esto, en cierto sentido, hay que darle la razón, con otras consecuencias distintas, sin duda, de las que él sacará. Tomemos un par de ejemplos de otras disciplinas: Es realmente cierto que tanto el ajetreado alumno de cuarto curso, como el filólogo incipiente, se imaginan ante todo a un idioma "*orgánicamente*", es decir, como un *todo* supraempírico regido por normas; mas la misión de la ciencia se la representan cual

la de comprobar lo que —como reglas del lenguaje— *debe* valer. Cultivar lógicamente el “lenguaje literario”, como hizo, por ejemplo, la Academia de la Crusca, reducir a *reglas* su contenido, es normalmente la primera tarea que se impone una “filología”. Y si frente a esto un eminente filólogo proclamase hoy como objeto de la filología “el habla de cada individuo”, habrá que pensar que la misma exposición de tal programa sólo sería posible caso de existir en el lenguaje literario un tipo ideal relativamente fijo con el que fuera realizable —al menos tácitamente— la investigación, por lo demás completamente desorientada y falta de encauzamiento, de la infinita diversidad de hablas. Y no de otra manera se efectuaron las construcciones de las teorías iusnaturalistas y orgánicas del Estado, por ejemplo —para recordar un tipo ideal en *nuestro* sentido—, la teoría del Estado antiguo de Benjamín Constant, sino, por decirlo así, como puertos de refugio, hasta que aprendió a poder orientarse en el inmenso mar de los hechos empíricos. La ciencia en camino de madurez significa, por tanto, en realidad, la *superación* constante del tipo ideal, siempre que se conciba como empíricamente válido o como concepto genérico. Pero no sólo aún hoy es, por ejemplo, perfectamente legítima la utilización de la ingeniosa construcción de Constant para poner de manifiesto ciertos aspectos y peculiaridades históricas de la vida política de los antiguos, siempre que se conserve escrupulosamente su carácter típico-ideal, sino que, sobre todo, hay ciencias que están dotadas de eterna juventud, y lo están todas las disciplinas *históricas*, todas aquellas a las que provee de nuevos planteamientos de problemas el curso eternamente progresivo de la cultura. En ello reside la transitoriedad de *todas* las construcciones típico-ideales, *pero*, al mismo tiempo, se encuentra en la esencia de la tarea el que sean cada vez más inevitables *nuevas* construcciones de tal naturaleza.

Constantemente se repiten los intentos de comprobar el sentido propio, “verdadero”, de los conceptos históricos y nunca alcanzan éxito. Por consiguiente, es completamente normal que las síntesis, con las que trabaja de continuo la Historia, o no pasen de ser más que conceptos relativamente determinados, o que tan pronto se violente la univocidad del contenido conceptual, se convierta el concepto en tipo ideal y abstracto y se revele, de ese modo, como un punto de vista teórico, es decir, unilateral, desde el que viene considerada la realidad y al que ésta puede referirse, pero que re-

sulte evidentemente inapropiado para un esquema en el que pudiera quedar totalmente *inserta*. Pues ninguno de aquellos sistemas de ideas, de los que no podemos prescindir para captar en cada caso los elementos significativos de la realidad, puede, en efecto, agotar su infinita riqueza; y no consisten más que en el intento, basado en el estado actual de nuestro saber y en las construcciones contractuales a nuestra disposición, en cada caso, de poner orden en el caos de aquellos hechos que en cada momento hemos incluido en la esfera de nuestro interés. El mecanismo de ideas, producido por el pasado mediante la elaboración especulativa, o, mejor dicho, en verdad, por medio de la *transformación* ideativa de la realidad inmediatamente dada y de la adecuada disposición en aquellos conceptos, que correspondían al estado de su conocimiento y a la orientación de su interés, se halla en constante pugna con lo que podemos y *queremos* ganar en nuevo conocimiento de la realidad. En esta lucha se va realizando el progreso del trabajo de las ciencias de la cultura. Su resultado es un constante proceso transformador de aquellos conceptos, en los que pretendemos comprender la realidad. Por eso la historia de las ciencias de la vida social es, y sigue siendo, un constante intercambio entre el intento de ordenar intelectualmente los hechos mediante la formación de conceptos, la disolución de las imágenes mentales así adquiridas por obra de la ampliación y el desplazamiento de los horizontes científicos, y la nueva construcción de conceptos sobre los fundamentos así modificados. Con ello no se expresa quizá lo defectuoso del intento de construir, en general, sistemas de conceptos, pues una ciencia cualquiera, aun la Historia meramente descriptiva, trabaja con el cúmulo de conceptos de su época, sino que se pone de manifiesto la circunstancia de que, en las ciencias de la cultura humana la formación de conceptos depende del planteamiento de los problemas, y que ésta varía con el mismo contenido de la cultura. La relación de concepto y concebido lleva consigo en las ciencias de la cultura la transitoriedad de todas las síntesis semejantes. En el campo de nuestra ciencia los grandes intentos de la construcción conceptual han tenido, por lo regular, su valor precisamente en haber revelado los límites de la significación de aquellos puntos de vista que los motivaron. Los progresos más trascendentales en los dominios de las ciencias sociales van *materialmente* ligados al desplazamiento de los problemas prácticos de la cultura

y revisten la forma de una crítica de la elaboración de los conceptos. Una de las principales misiones de nuestra revista será la de servir a esa crítica y, con ello, a la investigación de los *principios de la síntesis* en el campo de la ciencia social.

Entre las consecuencias que pueden sacarse de lo dicho, llegamos a un punto ahora en el que nuestros pareceres a veces quizá se separen de los de algunos representantes, incluso destacados, de la escuela histórica, entre cuyos vástagos precisamente nos encontramos. Aquellos muchas veces se aferran en especial expresa y tácitamente a la opinión de que la meta definitiva, el fin de toda ciencia, sería el ordenar su material en un sistema de conceptos, cuyo contenido habría de alcanzarse y perfeccionarse paulatinamente estudiando las regularidades empíricas, la formulación de las hipótesis y su comprobación, hasta que surja de ello una ciencia "acabada" y, *por consiguiente*, deductiva. Para tal finalidad el trabajo histórico-inductivo del presente sería una labor preliminar condicionada por la imperfección de nuestra disciplina; naturalmente, partiendo del criterio de este modo de ver, nada tenía que parecer más delicado que la formación y el empleo de conceptos rigurosos, los cuales tendrían que esforzarse en anticipar prematuramente incluso aquella finalidad de un lejano futuro. Inconscia sería en principio esta concepción en el campo de la teoría del conocimiento de la antigua escolástica, que aún llevan profundamente inserta en la masa de la sangre la gran mayoría de los especialistas de la escuela histórica: se supone fin de los conceptos el constituir *imágenes* representativas de la realidad "objetiva" de aquí la alusión, constantemente reiterada, a la *irrealidad* de todos los conceptos rigurosos. A quien acabe pensando, con arreglo a la idea fundamental de la moderna teoría del conocimiento de retorno a Kant, que los conceptos son, más bien, y sólo pueden ser, medios ideativos para el dominio intelectual de lo empíricamente dado, no se le podrá argüir, contra la formación de conceptos genéricos rigurosos, la circunstancia de que semejantes conceptos sean necesariamente tipos ideales. Para él se invierte la relación de concepto y trabajo histórico: aquella finalidad se le aparece como lógicamente imposible y los conceptos, no como *meta*, sino como *medio* para el conocimiento de las conexiones significativas desde puntos de vista individuales; precisamente por ser los contenidos de los conceptos históricos necesariamente cambiantes, forzosa-

mente tienen que formularse en cada caso con rigurosidad. Únicamente exigirá que en su empleo se mantenga con esmero de continuo su carácter de imágenes ideales intelectuales, que no se confundan tipo ideal e Historia. Al no tener en cuenta realmente conceptos históricos definitivos como finalidad general en el ineludible cambio de las directivas ideas de valor, creará que, precisamente por ser formados los conceptos rigurosos y unívocos para un punto de vista *singular* y siempre directivo, existe la posibilidad de conservar en todo momento clara conciencia de los *límites* de su validez.

Hay que advertir ahora a esto, y hasta hemos de convenir en ello, que una conexión histórica concreta en un caso singular muy bien pudiera hacerse perceptible en su transcurso, sin ponerla continuamente en relación con conceptos definidos. Y en conformidad con ello se pretenderá que al historiador de nuestra disciplina, lo mismo que se dijo del historiador político, le sea lícito hablar el "lenguaje de la vida". Ciertamente, sólo que hay que añadir a este respecto, que con tal procedimiento sigue necesariamente siendo una casualidad, hasta en un grado frecuentemente muy elevado, el llegar a darse clara cuenta del punto de vista desde el cual adquiere significación el proceso de que se trata. Por lo general, no estamos en la favorable situación del historiador político, para quien, por lo regular, son, o parecen ser, unívocos los contenidos culturales a que su investigación se refiere. A toda descripción meramente gráfica va unido lo singular de la significación propia de la exposición *artística*. "Cada cual ve lo que lleva en el corazón." Los *juicios* válidos presuponen por doquier la elaboración *lógica* de lo perceptible, es decir, el empleo de *conceptos*, y es, por cierto, posible y estéticamente seductor mantenerlos *in petto*, lo cual, empero, pone continuamente en peligro la seguridad de la orientación del lector, y a menudo la del mismo escritor, con respecto al contenido y alcance de sus juicios.

Pero el abandono de la formación de conceptos rigurosos puede ahora hacerse extraordinariamente peligroso para las discusiones prácticas *político-económicas* y *político-sociales*. La de confusiones que han producido en este campo, por ejemplo, el empleo del término "valor" (ese motivo de tormento de nuestra disciplina al que precisamente no puede dársele sentido unívoco alguno sino como concepto típico-ideal), o la expresión "productivo", "desde el pun-

to de vista económico”, etc., las que en manera alguna resisten un análisis intelectivamente claro, es algo francamente increíble para los profanos en la materia. Y eso que los conceptos *colectivos* tomados del lenguaje de la vida son aquí los causantes del maleficio. Tomemos para entresacar un ejemplo clásico, lo más diáfano posible para el profano, el concepto de “Economía agraria”, tal como aparece en la frase “intereses de la Economía agraria”. Si omitimos aquí por de pronto, los “intereses de la Economía agraria” como la representación *subjetiva*, más o menos clara, comprobable empíricamente que los individuos singulares tienen de los intereses que administran, y si prescindimos, además, por completo, de los innumerables conflictos de intereses de los agricultores, criadores y cebadores de ganado, productores de granos, traficantes en piensos, destiladores de aguardientes, etc., no ya cualquier profano, mas ni siquiera cualquier especialista, conocería el enorme enredo de referencias valorativas que se entremezclan y chocan unas con otras confusamente representado por aquéllos. Enumeremos aquí sólo unos cuantos: intereses de los labradores que pretenden vender su finca y a quienes, por consiguiente, sólo les interesa una rápida subida de los precios de la tierra, interés precisamente opuesto al de los que quieren comprar una finca, agrandar la que tienen, o arrendarla; el interés de quienes desean conservar una determinada finca para sus descendientes por conveniencias sociales, y a los que, por tanto, conviene la estabilidad de la propiedad agraria, y el interés contrapuesto de aquellos que, en el suyo y en el de sus hijos, desean la circulación de la propiedad de la tierra para su mejor aprovechamiento, o —lo que no es lo mismo, sin más ni más— anhelan un comprador con más poderoso capital, o el interés meramente económico del “administrador más capacitado”, en sentido económico-privado, por una libertad económica de movimientos; o el interés, en conflicto con el anterior, de determinadas clases dominantes por mantener la posición social y política heredada del “estamento” a que pertenecen y con ello la de la propia descendencia: el interés social de las clases *no* dominantes de labradores por eliminar aquellas clases superiores que las oprimen; su interés, en ciertas circunstancias opuesto al anterior, por el dirigente político que les salvaguarde sus intereses profesionales. La lista podría aumentarse considerablemente sin encontrar fin, aun cuando se procediera de la manera más sumaria e imprecisa

posible. Prescindamos de que a los más "egoístas" intereses de esta naturaleza pueden mezclarse y unirse los más diversos valores puramente ideales, que también pueden contrarrestarlos y desviarlos, para recordar, ante todo, que cuando hablamos de los "intereses de la Economía agraria", por lo regular *no sólo* pensamos en aquellos valores materiales e ideales a los que refieren sus "intereses", los mismos labradores de referencia, sino además, en las ideas de valor, en parte completamente heterogéneas, a las que pudiéramos referir la Economía agraria: por ejemplo, los intereses de la producción derivados del interés por un abastecimiento más barato de la población y del interés, no siempre coincidente con el anterior, por un abastecimiento cualitativamente mejor, con lo que los intereses de la ciudad y del campo pueden encontrarse en las más diversas situaciones antitéticas, y el interés de la generación presente de ningún modo tiene que ser idéntico a los intereses probables de la generación futura; los intereses repoblacionistas, en particular el interés por una numerosa población rural, derivado, ya de intereses imperialistas, o de política interior "del Estado", o ya de otros intereses ideales de la más diversa naturaleza entre sí, por ejemplo, el interés por el esperado influjo de una numerosa población rural en la peculiaridad cultural de una región: este interés repoblacionista puede hallarse en conflicto con los más diversos intereses económico-privados de todos los sectores de la población rural, y hasta se la puede concebir en oposición con todos los intereses actuales de la masa de la población rural. O, por ejemplo, el interés por un determinado tipo de *organización* social de la población campesina por la índole de las influencias políticas y culturales que de ella resulten. Este interés puede chocar, según sea su dirección, tanto con todos los intereses presentes y futuros imaginables, aun los más perentorios, del labrador particular, como con los "del Estado". Y —lo que aún complica más la cuestión— el "Estado", a cuyo "interés" referimos de buen grado los intereses del individuo y otros muchos semejantes, es, para nosotros, al mismo tiempo y muchas veces, sólo destino encubierto para un enredo de ideas de valor en sí sumamente enmarañado y a las que a su vez lo referimos nosotros en cada caso particular: mero aseguramiento militar hacia el exterior, aseguramiento de la situación de soberanía de una dinastía o de determinadas clases para el interior, intereses por la conservación y acrecentamiento de la unidad

político-formal de la nación en su propio interés o en el de la conservación de determinados valores culturales objetivos, muy diferentes, en cambio, entre sí, que creemos representar como pueblo políticamente unificado, transformación del carácter social del Estado en el sentido de determinados ideales culturales, también muy diversos; nos llevaría demasiado lejos indicar, siquiera, todo lo que circula bajo el nombre colectivo de “intereses estatales”, a los que pudiéramos referir la “Economía agraria”. El ejemplo aquí elegido, y más aún nuestro sumario análisis, son toscos y sencillos. Que el profano por una vez analice de manera parecida (y a fondo), por ejemplo, el concepto “interés de clase del trabajador”, para que vea qué enredijo lleno de contradicciones, de intereses y de ideales del trabajador en parte, y en parte de ideales desde los cuales contemplamos al trabajador, se hallan tras él. Es imposible cludir el tópico de la lucha de intereses por la intensificación meramente empírica de su “relatividad” y el único camino que aquí supera la vaguedad de la frase, es la verificación conceptual, clara y rigurosa, de los diversos puntos de vista posibles. El “argumento del libre cambio”, como *ideología* o *norma* válida, es una ridiculez, pero ha traído consigo graves perjuicios para nuestras discusiones de política comercial —y, por cierto, con toda indiferencia respecto a qué ideales de política comercial del individuo pretende defender— por haber menospreciado el valor heurístico de la vieja filosofía práctica de los más grandes comerciantes de la tierra consignada en tales fórmulas típico-ideales. Sólo mediante fórmulas conceptuales típico-ideales los puntos de vista, tenidos en cuenta en cada caso particular, se explican realmente en su peculiaridad por vía de la *confrontación* de lo empírico con el tipo ideal. El uso de los conceptos colectivos indiferenciados empleados por el lenguaje ordinario es continuamente un disfraz de la imprecisión del pensamiento o de la voluntad, bastante a menudo el instrumento de peligrosas sorpresas, y además un medio siempre de entorpecer el desarrollo del correcto planteamiento de los problemas.

Nos hallamos ya al término de este estudio, que únicamente persigue el fin de destacar la línea, frecuentemente sutil, que separa la ciencia y la creencia, y de dejar ver el sentido de afán de conocimiento económico-social. La validez *objetiva* de todo saber empírico se hace única y exclusivamente en que la realidad dada está dispuesta según categorías, que, *subjetivas* en un sentido es-

pecífico, es decir, expresando la *presuposición* de nuestro conocimiento, están ligadas al supuesto del *valor* de aquella verdad, que sólo puede proporcionarnos el saber empírico. Para quien esta verdad no tenga valor —y la creencia en el valor de la verdad científica es producto de determinadas culturas y no algo naturalmente dado— nada tenemos que ofrecerle con los medios de nuestra ciencia. Verdad es que en vano buscaría otra verdad que reemplazara a la ciencia en aquello que sólo ésta puede proporcionarle, esto es, conceptos y juicios, que no son la realidad empírica y que tampoco reproducen, pero que permiten *ordenarla mentalmente* de manera válida. En los dominios de las empíricas ciencias sociales de la cultura, la posibilidad de un conocimiento inteligente, de lo esencial para nosotros en la plétora infinita del acontecer, está ligada, como ya hemos visto, al empleo ininterrumpido de puntos de vista de carácter especialmente determinado, que, en última instancia, están todos orientados a ideas de valor, las cuales, a su vez son, sin duda, empíricamente comprobables y realizables como elementos de toda acción humana inteligente, pero *no* susceptibles de ser fundamentadas como válidas partiendo de la materia empírica. La "objetividad" del conocimiento científico-social depende, más bien, de que lo empíricamente dado vaya en verdad dirigido siempre a aquellas ideas de valor que no le proporcionan más que *valor* cognoscitivo, sólo mediante ellas comprendido en su significación, pero, sin embargo, nunca convertido en pedestal para la justificación empíricamente imposible de su validez. Y la fe, inmanente en cualquier forma en todos nosotros, en la validez supracempírica de las definitivas y supremas ideas de valor, en las que cimentamos el sentido de nuestra existencia, no excluye, precisamente, sino que incluye la ininterrumpida mutabilidad de los puntos de vista concretos desde los cuales logra significación la realidad empírica: la vida en su realidad irracional y su contenido de significaciones *posibles* es inagotable, por eso la estructuración concreta de la referencia a valores permanece fluctuante y sometida a cambios en el oscuro futuro de la cultura humana. La luz que difunden aquellas supremas ideas de valor desciende cada vez sobre una parte limitada, constantemente cambiante, de la corriente espantosamente caótica de los acontecimientos, que gira majestuosamente a través del tiempo.

Que todo esto no vaya ahora a dar lugar a la mala inteligencia

de que la misión peculiar de la ciencia social haya de constituir una persecución constante tras nuevos puntos de vista y nuevas construcciones conceptuales. *Por el contrario*: nada debería subrayarse aquí con más insistencia que la proposición de que servir al conocimiento de la *significación cultural de conexiones históricas concretas* es, única y exclusivamente, el fin último al que, junto con otros medios, habrá de atender la labor de formación y de crítica de los conceptos. Para decirlo con F. Th. Vischer, también hay en nuestro campo "ávidos de materia" y "ávidos de sentido". La apetencia de hechos de los primeros sólo puede satisfacerse con materia documental, con infolios estadísticos y encuestas, pero es insensible a la sutileza del nuevo pensamiento. La glotonería de los segundos les hace perder el gusto por los hechos a fuerza de constantemente nuevos alambicamientos de ideas. Aquel auténtico arte, tal como el que, por ejemplo, poseyó en tan enorme medida el historiador Ranke, suele manifestarse, precisamente, porque sabe, con todo, crear algo nuevo mediante la referencia de hechos *conocidos* a puntos de vista conocidos.

Todo trabajo científico-cultural en una época de especialización, una vez encaminado a una determinada materia por determinados planteamientos de problemas y elaborados sus propios principios metódicos, considerará la elaboración de esa materia como fin en sí mismo, sin comprobar continuamente de modo reflexivo el valor cognoscitivo de los hechos singulares con las supremas ideas de valor, y hasta sin seguir dándose, en general, cuenta de su fundamentación en tales ideas de valor. Y bueno es que sea así. Pero en cualquier momento cambian los colores: la significación de los puntos de vista inconscientemente utilizados se torna incierta, el camino se pierde en el crepúsculo. La luz de los grandes problemas culturales se va extendiendo más a lo lejos. La ciencia entonces se dispone a cambiar su situación y su mecanismo conceptual y a contemplar desde las alturas del pensamiento la corriente del acontecer. Se dirige a sólo aquellas estrellas que pueden indicarle a su trabajo sentido y dirección:

"... despierta el nuevo ímpetu, su luz sin fin corro a beber, el día ante mis ojos, la noche a mis espaldas, el cielo sobre mí, las olas a mis pies."

(Por la traducción: *Francisco F. Jardón.*)

MAX WEBER